

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO 2016.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.ª Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D.ª Esther Gómez Morante,
Concejala del Grupo Municipal
Ahora Madrid y Vicepresidenta.

D.ª Julia Cañamero Benítez

D. Jesús Guerra Pérez

D. Jacinto Manuel Navlet
Armenta

D.ª Begoña Martín Coeli

D.ª Natalia Navarro Quintian

D. José María Martín Hernández

D. Javier Santamaría López

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.ª Carmen Castell Díaz,
Concejala del Grupo Municipal
Partido Popular

D.ª Mª Paz Martín Moreno

D.ª Virginia Sanz Rodríguez

D. Miguel Ángel Fernández
Gabriel

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. José Francisco Nieto Heras

D.ª Aurora Martín González

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sangines

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D.ª Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.ª Mª Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.ª Mª Carlota Merchán Mesón,
Concejala del Grupo Municipal
Socialista

SECRETARIA

D.ª Paloma Prado Martínez

COORDINADORA

D.ª Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 11 de Mayo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D.ª Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.º de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela del 11 de mayo de 2016. Le cedo la palabra a la Secretaría del Distrito para que dé lectura al Orden del Día.

Punto 1.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Gracias Presidenta. Primer punto del Orden del Día, aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2016.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En relación al primer punto, ¿hay alguna observación por parte de los Grupos Municipales con respecto al acta de 13 de abril de 2016? Pasamos entonces a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Punto 2.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa del 3 de mayo de 2016, por el que se dispone el cese de D.ª Nérida Dias de Campos como vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela y del nombramiento de D. Javier Santamaría López como vocal vecino del

Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Procedemos a la toma de posesión de don Javier Santamaría López, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado?

D. Javier Santamaría López vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Si, prometo por imperativo legal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Propuestas de la Concejala Presidenta.

Puntos 3, 4 y 5.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Como se acordó en Junta de Portavoces, voy a dar lectura a los puntos 3, 4 y 5.

Punto 3: Aprobar provisionalmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2017 en el distrito de Arganzuela.

Punto 4: Aprobar inicialmente la relación de situados para distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2017 en el distrito de Arganzuela.

Punto 5: Someter al trámite de información pública la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2017 en el distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. ¿Alguno de los Grupos quiere hacer alguna observación sobre los puntos 3, 4 y 5? Tiene la palabra D.^a Carmen Castell.

D. ^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Si, gracias Presidenta. Primero, le queremos dar la bienvenida al nuevo vocal de Ahora Madrid. Y con respecto a estos tres puntos del orden del día, lo que queremos es decir que esta mañana hemos solicitado acceso a los expedientes, no eran aún las once de la mañana cuando se nos ha dicho que no podíamos acceder, que estaban pendientes de firma. No han sido puestos a disposición de los Grupos hasta pasadas las doce de la mañana. Lo digo para que conste en acta, porque el Reglamento se cumple o no se cumple, y el artículo 58 del Reglamento, como la Secretaria conocerá perfectamente, dice con respecto a la publicidad de los asuntos que hay que llevar en el orden del día: que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que sirvan de base para el debate, y en su caso votación, deberán estar a disposición de los concejales y de los miembros de la

Junta del gobierno local desde el momento de la convocatoria, con lo cual el Pleno de hoy lo hemos empezado con un incumplimiento en ese aspecto. Nada más que decirle, solo que votaremos a favor, pero queríamos que constara esta circunstancia que consideramos que va contra el Reglamento. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pues continuamos. Pasamos a la posición de voto de los Grupos, por cada punto, o mejor por los tres en conjunto. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor de los tres.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor de los tres.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor de los tres

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor de los tres.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Quedan por tanto aprobados por unanimidad los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 6.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando retirar la convocatoria de cesión del local denominado: una parte del antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, instando para que se reformule de acuerdo a la legislación vigente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias señora Presidenta. Antes que nada

dar la bienvenida al nuevo vocal vecino de Ahora Madrid. Con respecto a esta propuesta, el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía se muestra contrario a la cesión del espacio de servicio público y, por tanto integrante del dominio público municipal, a entidades ciudadanas o asociaciones a través de la técnica de autorización, regulada en el artículo 90 de la Ley 33/2003, por entender que dicha medida vulnera la legalidad y lesiona gravemente el interés de los madrileños. El edificio en cuestión es un inmueble de titularidad municipal, que ostenta el carácter de bien de dominio público por hallarse, como bien saben, destinado a la prestación de un servicio público, según consta en el inventario de bienes del Ayuntamiento. Las cesiones gratuitas de bienes, lejos de ser actos de mera liberalidad, son actos legalmente reglados en los que deben concurrir una serie de circunstancias que garanticen la buena administración de los bienes y los derechos patrimoniales. La cesión gratuita de inmuebles destinados a un servicio público ha de someterse con rigurosidad a los requisitos establecidos, pues el hecho de que se halle vinculado a la prestación de un servicio público compromete de forma decisiva el interés general. Así, si la cesión se realiza a sujetos que no reúnen las características establecidas, ese interés general puede verse seriamente afectado al conllevar, de un lado una limitación del espacio destinado a un servicio público y, de otro una exclusión del resto de los interesados que, en posesión de los requisitos exigidos, si que garantizarían la contribución al bien común. Las cesiones de bienes titularidad pública, como ustedes sabrán, sobre todo si tiene el carácter de bien de dominio público, pueden llevarse a cabo entre los entes titulares, en situaciones excepcionales, para dar soportes a servicios dirigidos al personal, destinados a ellos y sin que se produzca menoscabo en el desarrollo del servicio al que están afectos, como en este sentido se infiere del artículo 89 de la citada Ley 33/2003. A título de ejemplo, en el citado artículo cita cafeterías, oficinas bancarias, cajeros automáticos u otros análogos. En la misma línea restrictiva el siguiente artículo, el 90, regula las autorizaciones especiales de uso sobre bienes afectos o adscritos, que es invocado para fundamentar la cesión que se pretende realizar por el distrito en el momento actual. Con esta disposición, que no se olvide que tiene carácter supletorio para el Ayuntamiento de Madrid, se abre la posibilidad para autorizar el uso de bienes afectos a un servicio público, siempre que lo sea para el cumplimiento esporádico o temporal de fines o funciones públicas. El fin o función pública constituye un concepto indeterminado, lo que quiere decir que es indefinido a priori, pero solo admite una única solución justa para cada caso en particular. En ayuda de esta labor interpretativa podemos acudir al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, donde nos dice la posibilidad de entidades ciudadanas, inscritas y declaradas de utilidad pública, para hacer uso de locales e instalaciones de titularidad municipal para el desarrollo de actividades puntuales y de carácter temporal. El Reglamento, por tanto, justifica esa cesión del patrimonio municipal solo en el caso de entidades que hayan sido declaradas de utilidad pública, porque solo y solo en ese caso queda acreditado por la previa declaración, que el

desarrollo de las actividades va encaminado al desarrollo de fines o funciones públicas. En coherencia con el requisito legalmente establecido, la pretensión de autorizar la cesión a cualquier entidad con el solo requisito de hallarse inscrita en el registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid incurre en una grave violación de la normativa aplicable, al no respetarse las restricciones en ella establecidas, y constituye una disposición ilegal del patrimonio público municipal, frente a la que este Grupo Municipal se opone en defensa del interés general, que queda comprometido.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tal y como ya hemos explicado en repetidas comisiones, y en el propio Pleno del Ayuntamiento, en respuesta a las peticiones que han formulado tanto el Partido Popular como Ciudadanos. Están ustedes bastante equivocados con respecto al procedimiento que estamos llevando a cabo con el Mercado. El análisis preliminar de los títulos jurídicos que habilitan la utilización de los bienes inmuebles de la Administración, permite comprender mejor el ámbito subjetivo de los mismos y, por lo tanto, entender de una manera más adecuada el ámbito subjetivo de la convocatoria que se ha realizado por esta y otras Juntas de Distrito. Partiendo de la distinción básica de los bienes de la Administración entre bienes de dominio público y bienes patrimoniales, podemos hablar de títulos jurídicos diferentes, a saber: con respecto a los bienes de dominio público encontramos autorizaciones especiales de uso, que se rigen efectivamente por el artículo 90 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, las autorizaciones en el artículo 92 de y las concesiones demaniales en el artículo 93 de la Ley de Patrimonio. Con respecto a estos títulos, no se establece por el legislador ninguna limitación subjetiva. Únicamente aparece una, de tipo objetivo, en el caso de las autorizaciones especiales de uso, que deben concederse para la realización de los fines o funciones públicas. Para los bienes patrimoniales, el artículo 145 de la Ley de Patrimonio si que establece que la cesión gratuita de los mismos se haga a favor de las Comunidades Autónomas, entidades locales, fundaciones públicas o asociaciones declaradas de utilidad pública. Por lo tanto, de lo anterior resulta que solo en el caso de la cesión gratuita de bienes patrimoniales existe una limitación de tipo subjetivo en la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas. En el caso del Mercado de Frutas hablamos de un edificio de carácter demanial, es decir de dominio público y no privado o patrimonial, lo cual implica que están afectados al uso general o al servicio público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. En cuanto al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, resulta que el artículo 49 establece que: las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública podrán, ¡podrán!, acceder al uso de locales e instalaciones de titularidad municipal. Este precepto configura el acceso a los locales o instalaciones de titularidad municipal de una manera no exclusiva o excluyente, lo que se deduce claramente de lo establecido en la expresión “podrán” en particular y del precepto señalado “en general”. El principio de

seguridad jurídica nos conduce a no crear obligaciones o vinculaciones donde la normativa no las crea. Por ese motivo, la interpretación literal del precepto lleva al lógico entendimiento de que nos encontramos ante una disposición de marcado carácter programático, que no crea ningún tipo de preferencia en la concesión de títulos de utilización de bienes de la Administración. Por tanto y en conclusión, no existe limitación subjetiva alguna para la cesión de bienes inmuebles de dominio público, no siendo procedente la retirada que ustedes plantean en su proposición. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Buenas tardes, antes que nada dar la bienvenida a nuestro nuevo compañero, a Javier, y desearle un trabajo fructífero en su andadura. En la Junta de Portavoces ya se planteó esta cuestión y la Presidenta se reafirmó en que la convocatoria se ajustaba a la normativa vigente, pero que no obstante iba a proceder a evacuar una consulta a los servicios jurídicos. Esta consulta es la que ha leído, la tenemos aquí, y concluye indicando que efectivamente no existe limitación subjetiva alguna para la cesión de bienes inmuebles de dominio público y no procede la retirada de la convocatoria. Dicho esto, con este informe en la mano, creo que lo que procede es la retirada de la proposición, porque la argumentación en la que se basa al final no está justificada. Nosotros ya anunciamos que en caso de mantenerse vamos a votar en contra, pero yo antes quiero aclarar un poco la postura de nuestro grupo y por qué hacemos esto y es simplemente porque no compartimos el espíritu de la proposición. Yo creo que nosotros, el Grupo socialista, no está por la labor de que nos enredemos aquí en debates jurídicos, que al final luego nos los dan resueltos los que saben. Yo creo que nosotros tenemos que hablar en términos políticos y yo creo que esto es una cuestión de posicionamiento político. No compartimos el espíritu de la proposición de Ciudadanos, porque nosotros una vez cumplidas las leyes y las normas, lo pongo subrayado, defendemos y estamos a favor de que las instituciones den las máximas facilidades para el desarrollo de la participación de los ciudadanos en la vida pública. Por tanto defendemos que los edificios demaniales, como es el caso del Mercado de Frutas y Verduras, sean eso, de utilización demanial. Son edificios públicos y deben ser de utilización pública, por supuesto reglada, pero de utilización pública. En definitiva, lo que pretendemos y lo que defendemos es que los edificios de carácter demanial, estén al servicio de los ciudadanos y no estén al servicio de los promotores urbanísticos
....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ángel tienes que terminar.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Termino..., o de los centros comerciales tipo gourmet, que es lo que otros pretendían con el uso del Mercado de Frutas. El grupo socialista siempre ha defendido el uso público de lo público. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Mari Paz Martín.

D.ª. Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, señora Presidenta, buenas tardes a todos los presentes. Vamos a ver, yo entiendo que esta proposición viene motivada por el decreto de 19 de abril de 2016, que firmó la Concejala Presidenta de esta Junta, en cumplimiento de las directrices que aprobó el equipo de Ahora Madrid para ceder espacios municipales a asociaciones y entidades ciudadanas. Pero lo que es cierto, es que más que regular como se va a hacer lo que hace es establecer las condiciones que deben cumplir las entidades solicitantes para garantizar así el rigor, la igualdad y la transparencia. Yo no voy a entrar en la aplicación de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, yo me voy a ceñir a lo que es exclusivamente lo que se aprobado por el equipo de gobierno y lo que lleva a la cesión de este espacio. Hablamos de igualdad, pues igualdad, lo que se dice igualdad, como ustedes proponen pues va a ser que no, porque los 1.000 metros cuadrados de cesión del Mercado de Frutas y Verduras ya tienen quien los ocupe desde que ustedes presentaron el proyecto que van a acometer ahí. Debe ser que no hay más asociaciones y entidades en este distrito. Lo que ha hecho el gobierno de Ahora Madrid es aprobar los criterios para ceder espacios municipales de manera gratuita al tejido asociativo de la capital, con el fin de que estos tengan recursos para la consecución de sus funciones durante un plazo de cuatro años, prorrogable otros cuatro. Hasta la aprobación del marco regulatorio de estas directrices, las asociaciones constituidas de utilidad pública, obligatoriamente, que podían demandar un lugar municipal para el desarrollo de su actividad eran aproximadamente mil. Ahora, según los criterios y requisitos aprobados por el Ayuntamiento, se da carta blanca a muchas más al no exigir utilidad pública municipal, que es a lo que yo creo que se refiere el grupo municipal de Ciudadanos, de tal manera que sean colectivos y movimientos okupas los que lo soliciten. Por tanto vemos que hay una arbitrariedad total ...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdone, tiene que ir acabando.

D.ª. Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. ...en cuanto a que el procedimiento para la cesión, podrá solicitar con carácter facultativo un informe técnico, y esto depende del delegado del Área. En cuanto la seguridad jurídica es una falta total, porque ustedes ya dicen que la regulación jurídica se hará según el uso que contemplan las directrices, que será aplicable en cada caso en función del tipo del bien sobre el que se proyecten. Por tanto, entendemos que esto es un poco como Juan Palomo: yo me lo guiso yo me lo como. Tengo que cumplir con mi programa, tengo que contentar a

mis votantes y ya está cedemos los espacios, ¿de qué manera?, con unas condiciones que ponemos nosotros y autorizamos nosotros. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Lo primero, es que nos gustaría también, no para este caso sino en cualquier otro de los puntos, cualquier informe que tenga otro de los grupos municipales que también nos lo hagan llegar al resto. Este informe, que tiene el Grupo municipal socialista, nosotros lo he preguntado y no lo hemos recibido ni por activa ni por pasiva, ni nos lo han entregado en papel, ni por medio de Internet, ni en el buzón de nuestro grupo municipal, con lo cual nos gustaría poder tener por lo menos los mismos mimbres, las mismas herramientas y las mismas reglas del juego, para que todos juguemos a lo mismo, porque sino no jugamos a lo mismo, si uno tiene más información, se dice que la información es poder...

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Lo he pedido

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muy bien, me parece fenomenal que lo pidas pero, nos lo pueden entregar a todos, quiero decir que si tiene un informe que nos lo hagan llegar a todos, es lo más sencillo creo yo, si a todos nos afecta Si, si, contra el vicio de pedir esta la virtud de no dar, que decía mi madre. Ya no entro en más, pero repito que me gustaría que, por favor, si se hace un informe y se le pasa a los grupos, que nos los pasase a todos. No sé si el grupo popular también lo estima conveniente, pero sería de agradecer sobre todo para no encontrarnos con sorpresas. Como usted dice, el ámbito de lo subjetivo es una definición, que no vamos a entrar en ello y tampoco vamos a entrar en su argumentario, que es una interpretación de sus servicios jurídicos. Esperamos que con esta interpretación no pase lo mismo que pasó en el sistema de contratación del Ayuntamiento, que va a ser denunciado por el Gobierno central tras un informe de la abogacía del Estado, por no ser conforme a la norma...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene que ir acabando, por favor.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Vale, vale, si. Simplemente decirle que nosotros también estamos a favor de un uso público de las cosas públicas, de eso no te quepa duda. Efectivamente yo creo que este decreto que sacó la señora Alcaldesa, de cesión de los 1.000 metros cuadrados, parece que intenta agradar a las asociaciones, puesto que aunque el proyecto de remodelación del Mercado de Frutas es un

proyecto del Ayuntamiento de Madrid, por lo que estamos viendo no les gusta a las asociaciones que pensaban ocuparlo. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver, disculpad. Ruego a los vecinos y vecinas presentes que se abstengan de intervenir y de interrumpir el turno de palabra de los miembros de los grupos municipales, porque al final, como sabéis, siempre abrimos un turno en el cual podéis intervenir libremente, pero al final del Pleno, ¿vale? Agradezco la comprensión, ¿podemos continuar? Tiene la palabra Jacinto Navlet.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Hola, buenas tardes. Debo entender que Ciudadanos mantiene su propuesta, a pesar de la argumentación jurídica que se ha dado, que deja claro que la convocatoria de cesión de espacio es perfectamente legal y que se atiene a todo lo regulado, con lo cual me dejan perplejo, porque si el problema es jurídico deberían automáticamente retirar su proposición al conocer esto, que otros conocemos porque hemos pedido la información, el grupo Ahora Madrid pidió un informe y el grupo socialista también pidió su informe y nos ha dado claridad. La historia yo creo que trasciende, porque además el Partido Popular se suma a esta propuesta con argumentos que no tienen consistencia, cuando resulta que su Ayuntamiento en años anteriores cedió espacios a grupos okupas, por ejemplo, Montamarta fue ocupado, aquel mercado fue ocupado, finalmente salieron y a continuación se lo cedieron. En Seco, tres cuartos de lo mismo y si me dicen la Plaza de la Cebada, pues tres cuartos de lo mismo. Aquí la cuestión está muy clara: hay organizaciones sociales que reclaman espacios para desarrollar sus actividades, actividades que tienen extraordinaria utilidad; asociaciones de vecinos, algunas de las cuales tienen la consideración de ser de utilidad pública; AMPAS, que tienen la característica de ser de utilidad pública. El lunes mismo, hubo una visita al espacio que es objeto de cesión y concurrieron distintas organizaciones, algunas de las cuales son de utilidad pública, otras no. De lo que se trata es de cederla en una convocatoria en la que pueden concurrir muchas asociaciones, tanto de utilidad pública como sin tener esa consideración que, dicho sea de paso, exige unos requisitos y no necesariamente supone una concesión automática y sino léanse la legislación al respecto. De manera que están a tiempo de no quedar en ridículo, queridos compañeros de Ciudadanos, y de comportarse más de acuerdo con el nombre que sustenta su grupo político y su partido.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los grupos Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Decir que no la retiramos, efectivamente, y que me gustaría que leyeran el contenido de la iniciativa, que es lo que decimos...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Le hemos pedido su posición de voto.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues, efectivamente estamos a favor de nuestra propuesta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Votamos en contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Votamos en contra.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda rechazada por mayoría.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid... ¿Perdón?...Son veintiséis miembros de la Junta, La Concejala Presidenta y veinticinco vocales, concejales o vecinos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, yo ostento el voto de calidad.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. La Concejala en todos los Plenos no vota expresamente y su voto computa. El voto de calidad es en caso de empate... Concejala tiene usted que votar expresamente para dirimir el empate.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a repetir la votación. ¡Vamos a repetir la votación! Veo un empeño personal por parte de vuestro grupo en enredarnos en cuestiones formales, cuando saben ustedes perfectamente que el voto de calidad del Concejal Presidente desempata.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. No habíamos dado comienzo al debate del punto siguiente, luego este punto no había concluido...

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Exactamente, no hemos pasado de punto

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Este punto no había concluido. No ha habido un error en la votación, ha habido un error en la apreciación de la Secretaria y se subsana repitiendo la votación...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver, podemos perfectamente repetir la votación, vamos a proceder de hecho a repetir la votación. Paloma si no te importa.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Perdonen yo en ningún caso apruebo, simplemente refiero el resultado de la votación, los que aprueban son ustedes ¿Cómo voy a aprobar yo? Me readelantado, no queda aprobada por mayoría hasta que la Concejala no emita el voto de calidad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues ahora repetimos la votación. Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y bueno mi voto en contra, por supuesto.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda rechazada por mayoría, con el voto de calidad de la Concejala Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a continuar, por favor, silencio.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Un momento por favor, que quiero intervenir. Está Esther, que también vota.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Perdón que hable Esther, que hable Esther.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, si. A ver, por favor, un poco de orden. Si, si me permites vamos a darle la palabra a la Secretaria para que dé lectura a los acuerdos.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión extraordinaria del día 16 de septiembre del año 2015, a propuesta de la Alcaldía, determinó la composición de las Juntas Municipales de Distrito. Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente y por veinticinco vocales, concejales o vecinos, a propuesta de los Grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales. Conforme a dicha distribución el Grupo Municipal de Ahora Madrid, además de la Concejala Presidenta que, como gobierno también forma parte de ese grupo, tiene los siguientes nueve miembros: Esther Gómez Morante, Julia Cañamero Benítez, Jesús Guerra Pérez, Jacinto Manuel Navlet Armenta, Yolanda Vallina (que no está), Javier Santamaría López, Begoña Martín Cueli, Natalia Navarro Quintian y José María Martín Hernández. Grupo Municipal del Partido Popular...

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Un momento, por favor, están haciendo un circo, esto es inaudito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver, por favor. Vamos a ver.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Esther sabe perfectamente que no vota.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, si puede votar Carmen. Puede ejercer su derecho al voto, en ausencia de un vocal si puede ejercer su derecho al voto.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. ¿En ausencia de un vocal? Lo impugnaremos, si se aprueba así lo impugnaremos porque no tiene derecho a voto, yo creo que ella lo sabe...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Es que eso no es así.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Pregúntale, dí su nombre, cita su nombre y pide que vote, verás. Si ha de votar cita su nombre y que vote.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Es miembro del Grupo Municipal, Carmen.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Perdón, es que Esther es uno de esos nueve miembros.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver, por favor, por favor, vamos a mantener el orden en el Pleno. Está bastante claro, Esther Gómez es miembro del Grupo Municipal, es vocal, y por tanto vota, ya está. Yo soy miembro del Grupo, Javier, yo soy miembro de mi Grupo. Pero bueno, que manera de torpedear un pleno y además utilizar las circunstancias familiares de los vocales ausentes. En cualquier caso...son doce contando a Esther Gómez, que es miembro del Grupo Municipal.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Carmen, por favor, si ha leído el nombramiento

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Que Esther no vota

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Como no va a votar si es la número nueve, sino no salen nueve.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a ver Carmen, es miembro del Grupo, es vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Pues lo impugnaré, porque es que estoy tan segura. Votadlo como queráis, estamos atascados en algo que no tiene salida.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno ,pues efectivamente estás en tu derecho, el Grupo Popular está en su derecho de impugnar la votación si así lo considera.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Y a solicitar que sobre este aspecto, la Secretaria eleve una consulta al órgano competente, al Secretario del Pleno del Ayuntamiento, o a quien corresponda, y nos lo aclare, es tan fácil como eso.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Se lo he aclarado ya, permítanme, he dado lectura al acuerdo de composición de las Juntas que dice que las Juntas están integradas por veintiséis miembros

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Pues si usted está tan segura, con mayor motivo accederá a solicitar un informe.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Yo lo tengo muy claro, consúltelo usted si así lo considera.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Bueno, pues entonces pedimos a la Junta que, a través de la Secretaria, durante la celebración del debate se hace esta consulta, eleve esta consulta. Es que si esta consulta me surgiera en otro foro no se lo plantearía a la Secretaria, pero como surge en el seno del debate de la Junta, te lo tengo que pedir a ti, que eres la Secretaria.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Y yo ya le he dado respuesta y he dado lectura al acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid, por el que se regula la composición de las Juntas Municipales de Distrito.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Pero ¿se opone usted elevarle una consulta al órgano competente?

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. No, sencillamente me ofende, porque ya le he dado mi opinión como Secretaria.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, por favor, vamos a continuar con el desarrollo del Pleno, y ustedes, como grupo político o miembros de la Junta de Distrito, harán lo que crean conveniente si quieren impugnar.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Tenemos derecho a solicitar un informe, a solicitar que se haga la consulta al órgano competente sobre como debe de procederse a votar en este caso. Es seguridad para todos en el Pleno de hoy y en todos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero el informe lo tendremos que hacer a posteriori, o ¿pretende que suspendamos el Pleno?

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, obviamente continuamos con la celebración del Pleno y que se eleve una consulta sobre como habría que proceder en el caso de esta votación y eso es lo que dará lugar a que quede aprobada o quede rechazada, es que es lo más garantista.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, la Secretaria del Distrito está aquí presente efectivamente para garantizar que el Pleno se desarrolle con garantías jurídicas. Entonces me sorprende que por vuestra parte consideréis que su opinión cualificada no tiene valor, porque eso es lo que estáis dando a entender. No nos haga plantearnos ni la cualificación jurídica ni la matemática de la Secretaria, en este momento por favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Repito la Junta Municipal del Distrito estará integrada por un Concejales Presidente y veinticinco vocales.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. ¿No eran veintiséis?

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Son veintiséis en total.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver Carmen, no vamos a volver con la misma discusión, Esther es miembro del grupo municipal, es vocal. Bueno, en cualquier caso, vamos a continuar por favor con el desarrollo del Pleno, ustedes actúen en consecuencia.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. No, pero permítame Concejala, el grupo municipal Ahora Madrid tiene nueve, uno de ellos es Esther, que está y otro de ellos es Yolanda, que no está. El grupo municipal del Partido Popular tiene nueve, El grupo municipal Socialista tiene cuatro, una de las cuales no está. El grupo municipal Ciudadanos tiene tres. Son nueve más la Concejala, en total veintiséis miembros: nueve y nueve dieciocho, dieciocho y cuatro veintidós y tres veinticinco y uno veintiséis.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Que votan los presentes, no los del decreto, los presentes.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Por favor, Presidenta, ¿pueden votar a mano alzada?, que voten a mano alzada. Son doce a doce y dirime el empate el voto de calidad de la Concejala Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor vamos a continuar, continuamos. Por favor Secretaria el siguiente punto.

Punto 7.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Punto número siete proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio de las capacidades del Centro Escuela Oficial de Idiomas de Embajadores y de la necesidad real del distrito de Arganzuela para albergar una Escuela Oficial de Idiomas, negociando las Áreas competentes la cesión de un inmueble.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Maite Navarro.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes a todos y a todas. De todos es sabido que este mundo está cada vez más globalizado y que es más necesario tener un segundo idioma, un tercer idioma, incluso un cuarto, para acceder al mundo laboral con más facilidad. Consideramos desde el grupo municipal Ciudadanos que una Escuela Oficial de Idiomas es un equipamiento educativo básico para nuestro distrito. Por eso nos gustaría promover y potenciar la educación pública para enseñanza de idiomas. Si bien es cierto que tenemos la Escuela Oficial de Idiomas en Embajadores número 70, pertenece al distrito Centro. La Escuela Oficial de la que hablo solamente tiene horario de tarde, puesto que comparte horario con el Instituto Cervantes, haciendo imposible una enseñanza de mañana y tarde. Y no olvidemos, que estas escuelas siempre se orientan hacia la educación de adultos. En Madrid capital existen dos centros con la misma demanda, uno de ellos está en Tribunal y otro en Moratalaz, ambos centros tienen un edificio propio, lo que conlleva más clases, más horarios, más idioma y en definitiva más educación pública. La educación pública en idiomas está totalmente desatendida en nuestro distrito, solo la mitad de los centros de educación primaria de nuestro distrito son bilingües, públicos de 5 a 9 y concertados de 5 a 8 y ninguno de los dos institutos del distrito es bilingüe. Los alumnos que inician una formación bilingüe en nuestro distrito deben concluirla en otros distritos. La necesidad que la ciudadanía de Arganzuela tiene de formarse en otras lenguas es clara y genera una amplia oferta de idiomas, hasta dieciocho, pero no es enseñanza pública que es lo que nos atañe a nosotros. ¿Por qué Arganzuela no puede tener un centro de las mismas características que tiene Goya o Moratalaz? Tenemos espacios en los que se podría emplazar, solo hace falta la voluntad de todas las entidades públicas. Para que nos hagamos una idea las prematriculaciones del año pasado de la Escuela Oficial de Idiomas de Embajadores fueron 2.553 personas de los cuales 1.111 son de

Arganzuela, más de la mitad son vecinos del barrio. Por ello nos gustaría instar a la Consejería de Educación a realizar un estudio de las capacidades del centro y de la necesidad del barrio. Nos gustaría además que se estudiase la posibilidad de establecer un edificio propio de Escuela de Idiomas, en el Mercado de Frutas y Verduras, donde hay más que espacio para poder albergar un edificio de estas características. Para eso queremos nosotros el Mercado de Frutas, no para un mercado gourmet o para ladrillos, sino para algo de utilidad pública como bien ha dicho Jacinto. Es de gran utilidad pública y aquí necesitamos una Escuela Oficial de Idiomas por la mañana y por la tarde. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes a todas y todos. Me gustaría empezar mi intervención señalándole al compañero Eugenio de Ciudadanos que me ha parecido una actitud súper patriarcal como se ha interrumpido a la Secretaria y además utilizando su postura como hombre, elevando cada vez más la voz e interrumpiéndola totalmente, hay testigos y está en el acta. Hacéroslo mirar lo de los micro-machismos en Ciudadanos un poquito. Una vez dicho esto, si que me gustaría comentar que este lunes el Secretario General de Ciudadanos, Albert Rivera, preocupándose por el futuro del país afirmó que le preocupaba que la novedad del nuevo gobierno sea el Partido Comunista. Sin meterme en sus declaraciones, porque podría decir que Adam Smith tiene un siglo más que Carlos Marx, si que me gustaría valorar que novedades aporta a Ciudadanos en el distrito de Arganzuela, cuando de nuevo traen a este Pleno una batería de proposiciones calcadas a las que han planteado otras asociaciones, organizaciones o vecinos en la Junta Municipal, incluso haciendo paracaidismo, porque ustedes están en el grupo de correo del Espacio Vecinal de Arganzuela, cuando solo se han pasado a una reunión y tienen toda la información de ese grupo. Esta propuesta la que ustedes traen aquí hoy, la lanzó una persona que pertenece a la Escuela Oficial de Idiomas el pasado 1 de abril, su directora, en la sesión de la Comisión de Sanidad Cultura y Deportes, para que la recogiéramos y elaborásemos desde ese espacio, o en un futuro monográfico de educación. Casualmente aparece en el Pleno siguiente y con la marca de un partido. Desde el grupo de Ahora Madrid no vamos a votar en contra de esta propuesta, porque estamos de acuerdo en su contenido, así se lo planteamos a la vecina que lo propuso y expuso. Dijo, por ejemplo, que dicha escuela ha visto empeoradas algunas de sus condiciones: ha pasado de dieciocho profesores a dieciséis y medio y, para no dejar tantos alumnos fuera, ha aumentado su ratio hasta treinta alumnos por grupo, cuando deberían ser de veinticinco. También, sobre el total de 2.553 solicitantes de admisión como nuevos alumnos, solo se pudieron admitir 629. En total tiene 1.600 alumnos activos en los diferentes idiomas y niveles. Además, esta propuesta la llevamos en nuestro programa electoral y creemos que tiene que ser de

consenso entre todos los grupos de esta Junta Municipal pero, precisamente por eso, hacemos esta crítica, porque al estar todos los vocales vecinos aquí para mejorar la vida de nuestras vecinas y vecinos, se ve cuando en la mayoría de las proposiciones salen adelante por unanimidad, consideramos que no solo tenemos que trabajar desde esta Junta en los Plenos sino también en espacios mixtos, donde nos coordinemos más cuando recibimos propuestas ciudadanas como esta, aunque la visibilidad por redes sociales y por twitter sea menor.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Por alusiones personales, quisiera contestarle porque...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a continuar con el desarrollo del Pleno.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si, pero entonces ¿no me deja intervenir por alusiones?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no. Vamos a continuar porque como empezamos con el turno de alusiones no vamos a terminar nunca.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Pero es que es personal, es una alusión personal. Me ha llamado machista sin conocerme para nada, por levantar la voz, perdona es que mi voz es grave, mi voz es grave.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a continuar por favor.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Me estás llamando machista sin conocerme, sin saber a que asociaciones pertenezco, ni que labor realizo. No me conoces para nada, ni siquiera me puedes hacer esa insinuación. Y te pido que lo retires.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor Eugenio, Eugenio no estás en el uso de la palabra, por favor. Tiene la palabra Marta Marín.

D.ª Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Estamos de acuerdo en la necesidad de un espacio o edificio para que albergue una Escuela Oficial de Idiomas en nuestro distrito. Tampoco nosotros estamos diciendo que espacio tiene que ocuparse, vosotros criticáis la ocupación del Mercado de Frutas y Verduras pero ahora de alguna forma elegís. La ubicación tendrá que

determinarla quien sea competente. Por otro lado, también es verdad y estoy de acuerdo con el grupo Ahora Madrid, en que esta demanda la elaboró la directora de la Escuela Oficial de Idiomas en el Consejo Territorial y vosotros os la habéis apropiado de una manera que no me parece muy correcta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra José Nieto.

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes a todos los presentes. La Escuela Oficial de Idiomas de Embajadores, situada en el distrito Centro muy próximo al nuestro, tiene como ustedes bien dicen un horario de tarde, porque comparte aulario con el Instituto Cervantes. De acuerdo con la política de aprovechamiento de instalaciones en los centros públicos de la Consejería de Educación en la Comunidad de Madrid, hay varias escuelas oficiales de idiomas que comparten edificios con otros centros, entre ellas la de Embajadores, pero no siendo la única. Dice también que otras escuelas de idiomas, como las de Tribunal y Moratalaz, con análoga demanda ofertan un horario más amplio. Moratalaz no es una de ellas, atiende más tarde y con menos grupos que la Escuela de Embajadores, que desde las tres y media imparte clases. Nuestro distrito, Arganzuela, si bien es cierto que no posee una Escuela Oficial de Idiomas propia tiene dos cercanas en los distritos limítrofes de Centro y Carabanchel. En Embajadores, casi la mitad de los alumnos pertenecen a Arganzuela. Por supuesto que nos beneficiaríamos de tener una Escuela de Idiomas propia, pero atendiendo a la consideración de establecer la escuela en el Mercado de Frutas y Verduras, al final de nuestro distrito, convendría tener en cuenta un espacio que fuera más céntrico si cupiera la posibilidad. Donde discrepamos rotundamente es en la afirmación de que la educación pública en idiomas está desatendida. Solo supera a Arganzuela en el número de colegios bilingües Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Hortaleza, Moratalaz y Vicálvaro, mucho más grandes en extensión. Fuencarral tiene un total de veintidós colegios, donde trece son bilingües, como también ocurre en Puente de Vallecas con veinticinco escuelas infantiles, de las cuales siete trabajan con los dos idiomas. Más de la mitad de los colegios públicos de Arganzuela son bilingües, lo dicen ustedes: cinco de nueve que pertenecen al programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid, San Eugenio y San Isidro, Miguel de Unamuno, Legado Crespo, Joaquín Costa y Plácido Domingo, superando la media de colegios públicos bilingües del 30% de la Comunidad de Madrid. No entendemos el sentido de los primeros...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene que ir acabando.

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, voy terminando. No entendemos el sentido de los

primeros términos de la propuesta de instar a la Consejería de Educación a realizar un estudio de las capacidades del. Deduzco que lo que quieren, lo que se pretende es conocer cuantas son las solicitudes de plazas que han sido presentadas por residentes en el distrito en la escuela de Embajadores. Nada más. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Maite Navarro.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Decir que sí que me acerqué a ver a la directora y menos mal que lo hice, porque no estaba contenta después del Consejo. Dijo que no se le había hecho ni caso y que la verdad tenía la sensación de que no nos interesaba en Arganzuela tener una Escuela Oficial de Idiomas. Bueno, pues habré hablado con otra persona. Otra cosa, no seremos ni los primeros ni los últimos en coger propuestas que salen de Consejos Territoriales, pero bueno eso es eso y nosotros somos nosotros, debe ser eso. Pero yo estoy muy contenta de tratar esto aquí, porque es de utilidad, pues si Julia, esto os gusta a vosotros ¿no?, la cercanía.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, continuamos. Tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Respondiendo a Maite miente con la Directora o me parece muy tendencioso, porque estamos dando la oportunidad en los Consejos Territoriales de que vengan todas las vecinas y vecinos. Evidentemente del día a la mañana no vamos a sacar unas propuestas a medio y largo plazo como es esta, pero al final de la reunión, y había miembros también de AMPAS, nos dijo que estaba dudando si venir o no, pero que agradecía que se le hubiera dado ese espacio. Si miráis el acta, no sé si era del Pleno de febrero o de marzo, se lo reproché también a Ángel y lo que quedamos es que lo íbamos a trabajar precisamente en el Consejo Territorial. Ya por acabar, decir que finalmente siempre estamos abiertos a dialogar con la Comunidad para la cesión de solares municipales, dónde ellos puedan construir nuevas dotaciones educativas, pero claro eso requiere una inversión mayor por su parte y ese es el problema, que no parece que haya prevista una inversión fuerte en ese campo, como está pasando con el Instituto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, continuamos, pasamos a la votación. Ciudadanos.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y bueno mi voto a favor, para que conste.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por tanto por unanimidad.

Punto 8.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Punto número ocho proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un foro-plataforma de emprendedores, fomentando la colaboración y el apoyo a los emprendedores y empresas de nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, señora Presidenta. En la exposición de motivos de la iniciativa, hablamos que desde el Grupo de Ciudadanos abogamos porque España vuelva a la senda del crecimiento económico y la igualdad de oportunidades. Para ello, necesitamos un modelo económico inclusivo, basado en el conocimiento y en la formación. Buscamos dar herramientas a los ciudadanos, a los trabajadores, a los parados, a las empresas y a los autónomos, para superar la crisis. De ahí que, para fomentar el empleo y el tejido empresarial de nuestro distrito, proponemos crear un foro, o plataforma, o como queramos llamarlo, de emprendedores con sede en nuestro distrito de Arganzuela, que de forma estable colabore y fomente la colaboración y el apoyo a los emprendedores y empresas de nuestro distrito. Nuestro grupo municipal pretende con esta propuesta, que en nuestro distrito se lleve a cabo lo

que ya está funcionando en otros distritos de Madrid, como son Carabanchel, Moratalaz, San Blas, Vicálvaro, Villaverde o Puente de Vallecas. No queremos ser menos que nuestros convecinos de estos distritos y creemos firmemente que esta propuesta, de llevarse a cabo, llevaría a que en nuestro distrito se incrementara el número de ocupaciones, se incrementara las creaciones de nuevas empresas, así como también serviría como apoyo a los emprendedores y a los autónomos de Arganzuela. Es dotar a nuestro distrito de un entorno de estabilidad y especial protección, que permitiría a las empresas que se vayan a crear y a las que son de nueva creación alcanzar una situación que les posibilite su posterior desarrollo independiente. Queremos que se doten de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de las empresas y los emprendedores y, sobre todo, el asesoramiento, el tutelaje permanente de los proyectos empresariales ubicados en nuestro distrito, asesoramiento técnico para los emprendedores que quieran crear una empresa, formación y capacitación de habilidades empresariales, actividades networking, puntos de atención al emprendedor para tramitación telemática incluso de la creación de empresas y elaboración de planes de empresas tan importantes en el inicio de una sociedad, mediante servicios de apoyo de titularización empresarial. Proponemos que se especialice en especial este foro al sector de la economía social más dañado por el paro, a los jóvenes para los cuales ya hemos aprobado en este Pleno la creación de una mesa para ellos, a las mujeres y los mayores de 50 años. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Nos parece en parte interesante el planteamiento que hace Ciudadanos. Como saben ustedes, las políticas de empleo se están desarrollando a nivel metropolitano desde diferentes ámbitos y diferentes Áreas de Gobierno: el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de Madrid Emprende y también la Coordinación de Alcaldía. Como bien han expuesto, hay diferentes viveros de apoyo al emprendimiento, tanto en San Blas, como en Vicálvaro, en Puente de Vallecas, Carabanchel, Villaverde y Moratalaz. Todos ellos están abiertos a todos los ciudadanos de Madrid interesados en desarrollar cualquier propuesta o actividad en este campo. En el momento actual no existe una previsión de ampliación de la red de viveros, pero no obstante se puede estudiar la posibilidad de ampliar dicha red. Si es posible organizar algunas acciones de carácter puntual en el distrito, a petición evidentemente de las asociaciones de empresarios, o bien de autónomos que demanden una formación de este tipo. También nos gustaría señalar que en el distrito contamos con el campus Google, que está situado en el Barrio Imperial, que desarrolla algunas actividades en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Dicho esto, si que me gustaría añadir que el discurso que ustedes sostienen sobre la figura del emprendedor, estamos bastantes acostumbrados sobre todo desde que se profundizó la crisis y se inició un colapso del modelo laboral tradicional, se ha utilizado frente a la escasez del empleo como la única respuesta por parte de algunas Administraciones. Por nuestra parte, nosotros

entendemos que el emprendedor, tal y cual ustedes lo plantean como una especie de producto, no es algo en lo que nosotros creamos. Entendemos que hay que priorizar ante todo la cooperación frente a la competencia, que es el modelo que ustedes sostienen. Por lo tanto, nuestra política de empleo, en ese sentido de apoyo a viveros, va a ir dirigida a apoyar la economía social, la economía entendida como un medio y no como un fin, al servicio de la mejora de la calidad de vida de las personas, de la comunidad y del entorno natural, economía que coloca en el centro el buen vivir personal y colectivo. Así que depende de cómo ustedes orienten su propuesta, contarán con nuestro apoyo o no. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Si, gracias. Nos parece interesante la promoción y apoyo a los emprendedores y emprendedoras, pero no acabamos de ver cómo desde la Junta se puede constituir una plataforma de este tipo. Entendemos que la creación de la misma debe partir de los mismos interesados e interesadas, en sintonía además con ese espíritu emprendedor que podría implicar cierto grado de autonomía. Por ello, desde una vocación colaborativa y constructiva, planteamos la siguiente transaccional: que desde la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela se impulsen espacios para el emprendimiento y economía social, así como diversas políticas de apoyo, tales como jornadas de formación, coloquios, charlas, exposiciones sobre el tema, etc., Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias, señora Concejala y buenas tardes a todos los presentes. Ciudadanos propone crear un foro o plataforma de emprendedores que tenga sede en nuestro distrito y en la cual se fomente la colaboración y apoyo a los emprendedores y empresas de nuestro distrito. Estamos totalmente de acuerdo en lo que expone Ciudadanos, hay que fomentar el crecimiento económico, el empleo y el tejido empresarial de nuestro distrito. Igualmente creemos que los emprendedores son un elemento esencial para conseguir esos objetivos. Entendemos que esta proposición se presenta en el sentido de crear e impulsar una cierta cultura de emprendimiento y nos parece algo muy adecuado y razonable. Sabemos que actualmente hay dos puntos públicos de atención al emprendedor en el distrito, uno en la calle Ciudad Real y otro en la calle Antracita. Sin embargo es cierto que las funciones y servicios de estos puntos son limitados. Creemos que efectivamente es conveniente que exista una plataforma que facilite herramientas a los ciudadanos para emprender y crear su empresa, porque esto al fin y al cabo es crear riqueza. La riqueza y los puestos de trabajo, contrariamente a lo que realmente piensa el equipo de gobierno de Ahora Madrid, lo crean las empresas. El Estado no tiene recursos infinitos, son las empresas, los autónomos y los emprendedores los que

pueden crear puestos de trabajo. Los puestos de trabajo y la riqueza ni caen del cielo, ni pueden aportarlos la Administración en su mayoría, y esto es una cosa que, ustedes la izquierda, tienen que empezar a entender, tienen que abandonar esa postura tan enconada que tienen en contra de lo que huelga, o de los que sea empresa, empresario, autónomo o emprendedor. Por cierto, una posición de animadversión que han demostrado muy claramente estos días en el asunto de los feriantes en las Fiestas de San Isidro. Por tanto, les instamos a que den este primer paso en la dirección contraria a la que van y aprueben esta proposición de Ciudadanos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Antes de empezar el Pleno, nos ha pasado el compañero del Partido Socialista una propuesta transaccional que no corresponde a la que has leído tú, ¿te importaría volver a leerla, por favor?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Santiago, por favor.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Si, claro. Que desde la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela se impulsen espacios y foros para el emprendimiento y economía social, así como diversas políticas de apoyo, tales como jornadas de formación, coloquios, charlas, exposiciones sobre el tema, etc.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Vale, gracias, no es la que nos has pasado, entonces no la vamos a aceptar.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Es exactamente la que os he pasado, añadiendo economía social.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Entonces, estarás conmigo que no es la misma.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Bueno, si economía social implica un problema tal que no lo aceptáis.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, porque a ti causa un quebradero de cabeza que pongamos plataforma de emprendedores cuando

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Es que no es ese el problema, el problema es que la Junta no tiene que crear esa plataforma de emprendedores, son los emprendedores los que se asocian y la montan y la Junta dará el apoyo necesario.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, no.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Vamos, que economía y social junto, no le gusta.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, es que no es la que me has pasado.. Tú me has dado una propuesta que no es la misma.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno a ver por favor, no está de acuerdo usted con la transaccional que le presentan ¿no? Por favor Paloma, ¿puedes leer la proposición?

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Crear un foro plataforma de emprendedores con sede en nuestro distrito de Arganzuela que de forma estable fomente la colaboración y el apoyo a los emprendedores y empresas de nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Vale, pues no, no la aceptamos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, muy bien, pues continuamos, no la aceptan ustedes...

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pero tengo que hacer mi intervención...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, pero te tengo que dar la palabra

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, no perdona, tengo el turno de palabra, discúlpeme solo he dicho que no aceptaba y ahora tengo que hacer mi argumentario ¿correcto?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Tenemos la deferencia de dártelo antes del Pleno, ha habido

dos palabras, yo creo te lo podía haber dicho en el momento y la habías rechazado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues tiene usted la palabra.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. Yo entiendo que cuando se propone esta proposición, lo que se está intentando es mejorar, que en nuestro distrito cualquier empresa o cualquier autónomo que quiera formar o iniciarse en el mundo empresarial pueda tener un apoyo dentro de nuestro distrito. Está claro, faltaría más, que el resto de los viveros que existen en el Ayuntamiento no acogieran al resto de madrileños, eso no podría ser como es claro y notorio. Cuando uno tiene algo cerca de su casa, se preocupa por ello y se interesa por ello, ya sea un teatro un campo de fútbol o un vivero de empresas. Por eso, creemos que es una cuestión muy interesante que en nuestro distrito podamos contar con esto y, si no puede ser y no lo elevamos porque no haya presupuesto, porque no esté dentro del programa, si que nos gustaría que de ampliarse la red de viveros y de incubadoras en el Ayuntamiento, el siguiente distrito en que se pueda instalar esta magnífica idea pues sea el distrito de Arganzuela. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Julia Cañamero.

D^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Hola, buenas tardes a todas las vecinas. Primero quiero dar la bienvenida a mi compañero Javier Santamaría y desearle buena suerte en esta tarea, que estoy viendo que cada vez se nos va a poner más difícil, porque aquí la educación últimamente brilla por su ausencia. Sigo con la exposición, con el tema de esta proposición, abundando más en lo que ha comentado la señora Concejala Presidenta: el tema de lo social para nosotros es muy importante. Desde el Instituto Municipal de Consumo se está trabajando para impulsar el mercado social, el consumo responsable y las economías feministas, apostando por una economía social y solidaria como modelo productivo ventajoso para la sociedad. El tema de eliminar, esa obcecación en quitar emprendimiento social, está en contra del trabajo que se está haciendo desde los propios Grupos políticos en Cibeles, porque precisamente están trabajando todos los grupos políticos para avanzar en ese sentido. El Ayuntamiento está apostando por un consumo responsable y transformador, por iniciativas con vocación de construir relaciones de producción, de distribución y de consumo democráticas. Desde el Instituto Municipal de Consumo informan que se apoyarán estas prácticas de economía social y solidaria, incorporando la mirada feminista, ecologista y democrática en todas ellas. Nosotros estamos de acuerdo con fomentar medidas de empleo y de impulso de la economía social y estamos abiertos a cualquier propuesta. Se da la casualidad que esta es otra de

esas propuestas a las que los compañeros de Ciudadanos sacan rédito, porque en el último de los presupuesto de los grupos motores de presupuestos participativos, una propuesta muy similar la hice yo personalmente y el Señor Jesús Cuadrado del Partido Popular, aquí presente, colaboró conmigo en su confección y es una de las que está subida a la plataforma de los presupuestos participativos. Entonces, estamos encantados que recojan todas esas iniciativas y todos esos mensajes que los ciudadanos nos van trasladando, pero para nosotros es muy importante que el término social esté en ese modelo de trabajo y de emprendimiento, porque las empresas las hacen personas, las empresas no solamente las forman empresarios, las empresas sin los trabajadores no funcionarían.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos, por favor, vamos a ser un poco respetuosos ¿no? Pasamos a la posición de voto. Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, se está votando la proposición que hizo el Partido Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, sin la transaccional porque no la han aceptado. Continuamos. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor y, por alusiones, quería decir una cosa muy breve.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No estamos dando turno por alusiones, lo siento. Continuamos con la votación.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Y, ¿por qué Ángel puede hablar cuando quiere y yo no?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero, vamos a ver.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Antes has hablado cuando has querido, ¿puedo yo hablar diez segundos?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. He pedido que me lean la proposición, porque quería saber lo que iba a votar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Venga, vamos a continuar.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Pero, por favor señora Concejala, diez segundos, solamente quiero decir una cosa nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Es que ya ha agotado usted su turno de intervención, ¿pero que alusión?, ¿qué alusión se le ha hecho?

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. La que nos ha hecho al Partido Popular sobre el consenso, desde el Partido Socialista. ¿Puedo decir algo o no?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, como cada uno saque alusiones no vamos a terminar este Pleno hasta las doce de la noche, porque aquí todo el mundo parece que esta en campaña.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Solamente quería decir que el Partido Socialista ha hecho referencia a un consenso con el Partido Popular, no se ha dicho que es el partido más votado de la ciudad de Madrid. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero a ver, por favor, que no le he dado a usted la palabra. Continuamos. Partido Popular, ¿ha votado usted? Es que claro ya me he perdido, porque como nos ha echado el mitin.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, pues continuamos Ahora Madrid.

D^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y mi voto en contra, por supuesto.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda rechazada por mayoría, teniendo en cuenta el voto de calidad de la Concejala Presidenta.

Punto 9.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a las Áreas competentes a la rehabilitación del parque de la Glorieta de Pirámides.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En este punto acordamos en la Junta de Portavoces que no habría debate, no obstante el portavoz de Ciudadanos puede exponer la proposición. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, Concejala Presidenta. Doy también la bienvenida a nuestro compañero vocal vecino de Ahora Madrid. El Grupo Municipal Ciudadanos trae a este Pleno esta iniciativa sobre el parque situado en la Glorieta de Pirámides, en concreto el ubicado en las inmediaciones de los inmuebles números 3 y 5 de dicha plaza. En el año 2007 en esta zona se retiró el surtidor de gasolina de la plaza, dejando un espacio que se acondicionó “entre comillas” como parque. Pese a que en el año 2012 se aprobó por unanimidad en este mismo pleno la rehabilitación de este área, hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de intervención. Recientemente, nuestro grupo se ha reunido con los vecinos y hosteleros de los inmuebles colindantes del parque, que nos han manifestado su preocupación por el estado actual en el que se encuentran dicha área. Tras escuchar las diferentes demandas ciudadanas y una inspección visual realizada a la zona afectada, hemos detectado las siguientes problemáticas: existe una carretera adoquinada que atraviesa el parque, que corresponde al antiguo paso de vehículos para repostar, que actualmente está cortada y sin tránsito; hay una falta de mantenimiento de la vegetación y árboles existentes; hemos detectado barreras arquitectónicas que impiden y dificultan el acceso de discapacitados y carritos de bebé; ausencia de papeleras y bancos en mal estado; espacios no delimitados del parque que suponen un peligro para los niños y niñas que juegan en él, por la proximidad de la carretera. Comentar al respecto que el parque tiene mucha afluencia a la salida del Colegio Tomás Bretón, muy próxima a este parque. Por todo esto, instamos a las Áreas de Gobierno competentes a la rehabilitación y acondicionamiento del parque de la Glorieta de Pirámides, correspondiente a los inmuebles aledaños números 3 y 5 de dicha plaza. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Intervengo a fin de informar sobre este punto. Con respecto a la eliminación del antiguo paso adoquinado de vehículos, hemos dado traslado a la Dirección General de Espacio Público, Obras e

Infraestructuras, que ha incluido dicha petición en el ámbito de los futuros proyectos que se van a desarrollar en el Distrito de Arganzuela que incluyan pavimentación y mobiliario. Por otro parte, también clarificar que dicha zona no está calificada como zona verde, sino como vía pública, aunque en la actualidad se encuentre semiajardinado. Por parte de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes se llevan a cabo las labores propias de mantenimiento, en cuanto a eliminación de malas hierbas, poda de arbustos y tala de arbolado que pueda resultar peligroso o que esté en deficiente estado sanitario. Continuamos y pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por mi parte a favor también.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 10.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a las Áreas de Desarrollo Urbano Sostenible y Medio Ambiente y Movilidad, a la regeneración de la parcela del Ayuntamiento, situada en la esquina de la Avenida del Planetario con la calle Meneses, mediante las medidas que se citan en la iniciativa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, señora Concejala. Con el objetivo de contribuir a la recuperación y dinamización del espacio público en el área de Méndez Álvaro, fomentando y potenciando la zona desde el punto de vista cultural y natural, favoreciendo la educación de niños y jóvenes y creando zonas de ocio, con un claro componente de integración familiar, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente iniciativa: Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito, dentro de sus competencias, e instamos a las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Medio Ambiente y Movilidad a la regeneración de la parcela del Ayuntamiento, situada en la esquina de la avenida del Planetario con la calle Meneses, la dirección oficial es calle Meneses 5, mediante la creación de una zona infantil, un espacio cultural multiusos y un aula educativa de agricultura ecológica. Así mismo, se propone a la Junta Municipal de Distrito sacar una licitación por procedimiento abierto de una concesión demanial para la explotación y conservación de un quiosco permanente de hostelería en dicha parcela. Hemos enviado a todos los Grupos un informe que ha desarrollado nuestro grupo de urbanismo, pero para aquellos vecinos, que hoy nos acompañan, informarles que se trata de un área totalmente despejada y libre de escombros, tras la limpieza efectuada por el Ayuntamiento en mayo del 2015, con ocasión de la demolición del quiosco permanente "Todo Madrid" en ruinas tras un incendio. Existen diversos arbustos y árboles de tamaño medio, con alguno grande en la periferia; se dispone de distintas acometidas de servicios, luz y agua; los cuadros eléctricos están deteriorados y a la vista, lo que supone un potencial peligro; se contabilizan dos porches de unas dimensiones de 239, 233 m² y una nave abierta en buen estado de conservación. Hemos dividido el área, siguiendo la configuración existente, en seis zonas diferenciadas según los distintos usos que proponemos: una zona primera con un aula educativa de cultura ecológica; un porche cubierto destinado a la protección de equipos y materiales asignados a esta zona primera; una zona tercera que sería la plaza central, que puede usarse como plaza pública o para aumentar parcialmente o en su totalidad los talleres de agricultura ecológica; una zona cuatro de área de restauración o jardín; una zona cinco, que correspondería a la nave industrial, destinada parcialmente a terraza y a sala multiuso; la zona seis correspondería a un porche cubierto destinado a parque infantil. Creemos que esta iniciativa puede ser interesante, al apostar por la recuperación y el uso de área pública en la zona de Méndez Álvaro. Considerando el proyecto de rehabilitación del Planetario, propuesto por el Ayuntamiento, y los distintos usos que se le están dando al auditorio del Parque Tierno Galván, esta iniciativa pretende completar el círculo de regeneración y dinamización de la zona. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Desde el comienzo del mandato este es un espacio al que le hemos prestado atención, dado que, como ustedes bien han expuesto, es un

espacio interesante, que además guarda un cierto encanto y que lamentablemente lleva muchos años abandonado y completamente desaprovechado. Es una parcela que está calificada como zona verde y corresponde a la Avenida del Planetario entre los números 5 y 11. Tenemos diversas propuestas que nos han hecho llegar tanto agentes privados como entidades del distrito, que nos han planteado diferentes iniciativas para dinamizar la zona. Por otro parte, como he dicho al tener un especial interés en este espacio, hemos trabajado conjuntamente con el Área de Medio Ambiente y se ha redactado un proyecto para adecentar y mejorar la zona, mediante la sustitución de vegetación dañada, la mejora de los accesos y el mobiliario urbano, y la construcción de una pista de patinaje que tiene mucha demanda en el distrito. Estas obras se van a comenzar en un breve plazo de tiempo. Paralelamente al trabajo que hemos hecho con el Área de Medio Ambiente y al proyecto, que como digo está ya elaborado y que se pondrá en marcha en breve, estamos trabajando también con el Área de Cultura en el desarrollo de una actividad cultural en espacios que están infrautilizados como éste. La propuesta está todavía elaborándose, por lo tanto no les puedo adelantar mucho. Por ello simpatizamos con el espíritu general de vuestra propuesta en el sentido de rehabilitar la zona y el espacio, dinamizarla, pero el proyecto en detalle y tal y como lo habéis planteado excede, creo yo, o detalla demasiado, va más allá de lo que estamos trabajando hasta ahora, que es la rehabilitación de la zona verde y la puesta de la marcha de alguna actividad cultural en dicho espacio. Gracias. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, buenas tardes de nuevo, con su permiso. La verdad que el Grupo Socialista coincide con la preocupación que manifiesta la iniciativa, sobre la parcela y sobre el entorno que menciona. Pero a nosotros nos preocupa no sólo la parcela, si no todo el entorno, el entorno próximo, toda la zona. Por esto presentamos en el punto 23 del Orden del Día una pregunta sobre ello, pero solo nos hemos limitado a una pregunta, nosotros valoramos la posibilidad de presentar una iniciativa de este estilo, pero la descartamos y voy a decir las razones. No vale con presentar una iniciativa, hay que abordar toda la explanada del Planetario, que está abandonada, las fuentes desde hace años, para el Cine Imax que está cerrado desde hace un año, para el anfiteatro maravilloso que está infrautilizado desde hace años. Hay que buscar una solución integral a toda esa zona para integrarla en el Planetario, que debe ser un punto de referencia para todos los visitantes de Madrid y para los madrileños por supuesto. Nuestro grupo, a la vista de esto, ha planteado que la iniciativa tiene una magnitud, tiene una importancia, que a nuestro entender supera el alcance y las competencias de este Pleno. Nuestro Distrito carece de muchos equipamientos, pero en este caso el asunto yo creo que afecta a equipamientos de ciudad, también además de los del Distrito. Por las mismas razones y por la importancia del proyecto entendemos que no vale con que nosotros presentemos aquí un documento que es muy bonito, sino que debe formar parte de un

proceso más amplio de participación, dónde todos los ciudadanos puedan dar su opinión y en este caso pues también vale la observación para la Presidenta. Por tanto valoramos muy positivamente el trabajo que se ha hecho, pero entendemos que no procede aprobar esto aquí, si no que procede, como he dicho, llevarlo a otro ámbito y además someterlo a un proceso de participación amplio, dónde todos los ciudadanos puedan dar su opinión. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Bien, buenas tardes señora Presidenta. El solar es muy importante a nuestro criterio y voy a exponer lo que es nuestro pensamiento. Se trata de un solar, parcela urbana, uso dotacional y estimo que deriva de una carga urbanística de la reforma del sector, cambio de uso de industrial a residencial y dotacional. Se trata de una parcela de 20.000 m², dos hectáreas, dos campos de fútbol, calle Eros, Planetario, vía robledo y Meneses. En dicha parcela hay un parque público de unos cuatrocientos; hay un solar de forma irregular semejante a un triángulo isósceles o forma de chaflán y ahí se ha proyectado la construcción de una escuela infantil; en paralelo hay una instalación de parque de policía municipal y justo al lado se encuentra el solar en cuestión. Dadas las características de la manzana de dos hectáreas y su próxima definición, se va a proyectar una escuela infantil. Desde este grupo pretendemos dar una solución global, plantear o proponer un PERI, Plan Especial de Reforma Interior, para: uno, dar coherencia a las diferentes parcelas de la manzana y, dos, hacer una compensación de las parcelas para que sean polígonos regulares, así su aprovechamiento se optimiza. Ahora mismo el solar destinado a la escuela infantil es un chaflán, es una parcela muy alargada y si se realizase una compensación con el solar de al lado, el de la policía municipal, se conseguiría un polígono regular y se optimizaría el aprovechamiento de forma recíproca, puesto que el de la policía municipal es muy alargado y da a dos calles. La parcela sobrante...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene que ir acabando.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Bueno, pues proponemos que se de una solución global a la manzana y se busquen usos complementarios para optimizar el uso de la misma.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Muchas gracias. Ángel yo creía, yo entendía que éramos los representantes de los ciudadanos y no comparto trasladar todo a una participación ciudadana. Primero nos tendremos que poner nosotros de acuerdo y ver que propuestas tenemos. Es verdad que la consulta de participación ciudadana está bien, pero nosotros somos los primeros representantes. Yo no estoy hablando de proyecto cerrado, entonces sobre las propuestas que ha comentado la señora Concejala, espero que aunque no se contemple...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Son proyectos que están ya elaborados y que se van a ejecutar.

D. Javier Gámez Sánchez Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

A bueno, como usted ha comentado que ha recibido propuestas de vecinos y asociaciones en su intervención, pues esta podría sumarse como una propuesta por parte de nuestro grupo. Sobre lo que ha comentado de que son propuestas cerradas, lo suyo es aprobarlo en el órgano que tenemos aquí en el distrito y sería bueno que usted trajera el proyecto, bien usted o bien su grupo, para someterlo a la valoración y aprobación de este Pleno. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, el equipo de gobierno tiene potestad de hacer políticas de ordenamiento del espacio público. Por ello mismo, hemos desarrollado un proyecto con el Área de Medio Ambiente para solucionar ese ámbito. Vamos, creo que es nuestra obligación. Continuamos. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal

Ahora Madrid. Buenas tardes a todos y a todas, buenas tardes señora Concejala Presidenta. Abundando más en todo lo que ya se ha expuesto hasta este momento, diría que nosotros sí estamos interesados en que se realice un proyecto integral de todos los espacios que componen el área tan abandonada del Planetario. Estoy de acuerdo con Ángel Alonso en que como tal exige por parte de los organismos competentes de Desarrollo Urbano Sostenible la realización de obras y de cambios en la zona, que contemplen el entorno total de esos espacios. Por lo tanto, no estamos en absoluto de acuerdo en ir proyectando soluciones parciales sobre las parcelas cerradas actuales. Por ello, si ustedes presentan el proyecto con una definición tan clara de los elementos que quieren instalar en esa parcela, teniendo en cuenta que desde nuestro Área de Gobierno ya hay actuaciones concretas y un proyecto concreto al respecto de este solar, pues indudablemente votaremos en contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Nos abstenemos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, mi voto en contra también.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda rechazada por mayoría.

Punto 11.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la zona de juegos infantiles situada en la plaza Luca de Tena con la Calle Tarragona a efectos de reubicar la puerta de acceso al parque infantil y revisar todas las zonas de juegos infantiles del Distrito en materia de seguridad y confort.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias. El mencionado parque infantil se encuentra situado junto a la acera de la Calle Tarragona. El parque esta convenientemente vallado, pero tiene la puerta de entrada y salida orientada hacia la calle, lo que según varias denuncias de algunos padres y madres es peligroso, pues en ocasiones las niñas y niños salen corriendo distraídas y pueden llegar hasta la acera y la calzada, con el consiguiente riesgo que eso puede suponer. Por eso presentamos la siguiente proposición: instar o realizar las gestiones oportunas para que el área competente proceda a situar la puerta del parque infantil en el lado que se estime más conveniente, pero en cualquier caso orientada hacia la plaza en lugar de hacia la calle. Igualmente, que se proceda a una revisión de todos los parques y zonas de juego infantiles, al objeto de que cumplan con las

máximas medidas de seguridad y confort para los pequeños y pequeñas. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Acordamos que en este punto no habría debate en la Junta de Portavoces. Agradecemos por supuesto al Partido Socialista la proposición y daremos traslado de las necesidades que han señalado. Vamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. M^a Teresa Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 12

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela proceda a la instalación de mesas de ping-pong en diversas localizaciones del distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias de nuevo. Bueno, como pueden comprobar el objeto de la proposición es sencillo y a primera vista habrá quien la pueda calificar de intrascendente, o esboce alguna sonrisa, bienvenidas sean, a veces los pequeños gestos marcan grandes diferencias. Cuando se pide

la instalación de bancos en nuestras calles, no se trata solo de dar descanso a alguien tras una larga caminata, se trata de crear un espacio entre la vecindad. Cuando apostamos por la instalación de mesas de ping-pong, no hablamos solamente de promover este deporte, minoritario y no de fácil acceso para todas las personas, sea dicho de paso, es sobre la promoción de un tipo de ocio saludable y alternativo de lo que estamos hablando, se trata de fomentar relaciones interpersonales y dinamizar espacios. Por todo ello proponemos que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela proceda a la instalación de mesas de ping-pong en diversas localizaciones del Distrito, tales como el entorno del Parque Tierno Galván, Madrid Río, Pasillo Verde o demás ubicaciones que fueran pertinentes a tal efecto. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Vamos a pasar también directamente a la posición de voto de esta proposición, Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 13

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para instar al Área competente o a los organismos correspondientes a cometer las obras de asfaltado, pavimentación de las calzadas de la Calle Toledo, desde la Glorieta de Pirámides hasta la Puerta de Toledo, con cargo a la partida de inversiones financieramente sostenibles.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra M.^a Paz Martín.

D.^a M.^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. El año pasado, con la operación asfalto, se asfaltó la Glorieta de Pirámides, la Calle Imperial, el Paseo de Yaserías que va a dar a Pirámides, cortando en la calle Toledo. También salta por la parte de arriba del centro la Glorieta de Puerta de Toledo cortando otra vez en la Calle Toledo, justo un poco antes del cruce de peatones. Estamos hablando de una calle principal, con mucho tráfico rodado y mucho tránsito de viandantes, sobre todo en la hora de entradas y salidas de los colegios Tomás Bretón y Joaquín Costa, pues es paso obligado para la mayoría de los niños que van a estos centros. No solo son las grietas en la calzada, es que la peor parte está en los semáforos, en lo que son los cruces, que o vas con cuidado o metes el pie en un boquete por la falta de asfalto, como se puede ver en las fotografías que adjuntamos con la proposición y eso cuando no llueve, porque cuando llueve se llenan los boquetes y ya no ves donde pisas, y que decir del peligro que corren los ciclistas. Por eso, ante el mal estado de la pavimentación de la calzada, por las grietas y falta de asfalto en muchos tramos, nuestro Grupo insta al área competente o a los organismos correspondientes a acometer las obras de asfaltado, pavimentación en la calzada de la Calle Toledo, desde la Glorieta Pirámides hasta la Glorieta de Puerta Toledo, con cargo a la partida prevista a las inversiones financieramente sostenibles de nuestro distrito para este año.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, tengo que darles una buena noticia: la obra está incluida ya en el proyecto de renovación de calzadas, en su fase II y se va a ejecutar durante el año 2016. Así que nos podemos congratular de esto porque ya está aprobada la realización. No se si, dado que ya está aprobada la ejecución, quieren ustedes retirar la proposición.

D.^a M.^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. No se desde cuando tendrá esa información, pero a nosotros hasta el día de la fecha nos costaba como pendiente y lo hemos traído por el estado en que está la vía. Si se aprueba fenomenal y, si ya está incluida, nos parece que es para felicitarnos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos, vamos a pasar a la votación. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 14

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para que se inste al Área competente o a los organismos correspondientes a efectos de que se adopten las medidas preventivas para evitar el botellón en las plazas y parques de nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Con su permiso, señora Presidenta. Seré breve en la exposición de esta proposición que presentamos el pasado día 3 de mayo. Con la llegada del buen tiempo aumenta el botellón, ocasionando problemas de ruido y suciedad para los vecinos, por lo que el Grupo municipal del Partido Popular presenta a discusión y aprobación la siguiente proposición: que se inste al área competente o a los organismos correspondientes para que se adopten medidas preventivas para evitar el botellón en las plazas y parques de nuestro distrito. Cual ha sido nuestra alegría que a fecha de hoy, 11 de mayo, ha habido un comunicado por parte del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, Javier Barbero, en el cual analiza y hace una serie de propuestas para mejorar el tema del botellón. Lo que más destaca, por así decirlo, es que se eximirá a los menores de multa, si aquellos menores que son pillados en botellón aceptan hacer un curso de reciclado. Nosotros nos alegramos, porque claro el Partido Popular presenta esta proposición el 3 de mayo, que alegría nos da que el grupo de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid el 11 de mayo ya

responde a nuestra solicitud. De verdad que nos congratulamos y yo creo que no habrá ningún tipo de problema para aprobar nuestra proposición ¿no?, porque evidentemente el problema del botellón en los jóvenes de hoy en día es una cosa bastante seria. En las pasadas fiestas de la Melonera lo vimos todos, o sea, no hace falta que nos hagamos trampas en el solitario, todos veíamos a cantidad de jóvenes llenos de bolsas, en las cuales evidentemente no iban zumos de naranja, ni de melocotón, ni de piña, sino como quedo constatado después, ya que estaba todo lleno de cascos de botellas, que en su interior habían contenido, o presuntamente habían contenido alcohol. Y veíamos como todos los jóvenes subían hacia las orillas de Madrid Río, haciendo caso omiso a las orquestas y a las fiestas que con tan graciosa majestad nos había preparado el equipo de gobierno. Es decir, nosotros creíamos que iban a atender a la música y no, no, iban todos disparados para allá, si bien previamente habían tomado un pincho de melón ecológico, con lo cual aquello se ve que era fenomenal. Dicho esto, solicitamos del Pleno que nos aprueban la proposición. Simplemente para terminar, se nos dice al final que respecto a las acciones preventivas en los centros educativos en 2015 participaron 207 centros, 1010 profesores, 7048 alumnos. La prevención se realiza también en los barrios a través de educadores sociales, preparados para la detección precoz de los riesgos, y en el 2015 recibieron asesoramiento 155 asociaciones. Respecto a Arganzuela, sí que sería interesante que todos supiéramos, es decir, padres, madres, medios de comunicación, AMPAS o asociaciones culturales, sociales, de todo tipo, cuantos centros educativos participaron en el año 2015 en estas sesiones de prevención, cuantos profesores. También, como es muy importante el tema de la educación en este aspecto, si habría alguna posibilidad de que dentro de los presupuestos participativos aprobados para Arganzuela, un millón quinientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y nueve euros, cabría hacer algún tipo de prevención, educación, sensibilización, porque la cosa sinceramente es delicada, los jóvenes son el presente y el futuro de nuestro distrito. Muchísimas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Ernesto. Tu exposición es por un lado laudatoria con respecto al equipo de gobierno y por otro lado bastante confusa, por lo que no nos queda claro cual es el sentido de tu proposición, de la proposición que presenta el Partido Popular.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. ¿Quiere que la repita? Que se inste al Área competente o a los organismos correspondientes para que se adopten medidas preventivas para evitar el botellón en las plazas y parques de nuestro distrito. Luego he hecho una exposición de motivos contextualizando la proposición, como todos los portavoces de los grupos hacen, discúlpenme sino me he explicado bien.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La proposición consiste en medidas preventivas que no sabemos cuales son, así en general para evitar el botellón. Tenemos que referirnos a las actuaciones que ha realizado la Dirección General de Policía Municipal, que nos informa que en el Distrito se han observado, fijese usted por donde contrariamente a lo que usted dice, un descenso en el número de quejas ocasionadas por molestias en relación con el consumo de alcohol en la vía pública. No obstante si se ha notado un pequeño incremento en el Parque Enrique Tierno Galván, motivo por el cual se mantiene un dispositivo específico las noches de los viernes y los sábados. La Policía del Distrito presta mucha atención a este enclave. Por otro lado, si decirle que las denuncias que se han efectuado por parte de la Policía Municipal en el Distrito, para que vea que se están llevando a cabo actuaciones, asciende a 123 denuncias a lo largo del primer trimestre del año. No obstante, y dicho esto, la verdad es que en este tipo de proposiciones que el Partido Popular presenta habitualmente, cuestionando y poniendo sobre la mesa el fenómeno del botellón, creemos que no debemos generar y es algo en lo que no debemos caer, un estado de alarma social o de criminalización de los jóvenes que realizan esta práctica. Evidentemente habrá que adoptar medidas de carácter preventivo, educativas para aminorar el impacto que estas prácticas pueden tener en el uso del espacio público. Sobre las medidas que este Gobierno Municipal quiere implementar para disminuir los impactos nocivos, como usted bien ha dicho, esta mañana nuestro compañero Javier Barbero ha dado una rueda de prensa, en la cual ha planteado las diferentes medidas que se van a desarrollar en colaboración con Cruz Roja y también con la Asociación Bienestar y Desarrollo. Se está poniendo en marcha un plan de actuación bastante completo en este sentido, con el objetivo de tomar el pulso a los adolescentes y jóvenes, ya que nos parece que las medidas y las propuestas en relación al botellón no pueden ser ajenas a las opciones de ocio de los más jóvenes. Por lo tanto implica tener una actitud de escucha y por ello el Instituto de Adicciones de Madrid Salud realizó en el último trimestre de 2015 una investigación cualitativa, para sondear y analizar las valoraciones y expectativas de los jóvenes y determinar cuales son las mejores y más adecuadas medidas que hay que tener en consideración. Si nos gustaría señalar que entendemos que, y eso sería algo a tener en cuenta, hay una contradicción evidente entre los dos marcos regulatorios que penalizan el consumo de alcohol en la vía pública: por un lado la Ley de la Comunidad de Madrid, por otra parte la Ley 4/2005 de Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, entendemos que ustedes podrían trasladar a su grupo en la Comunidad de Madrid que tiene que existir una colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento para pues dotar de un marco adecuado estas medidas, para que no incurran en la contradicción normativa que existe actualmente. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. A nosotros nos ha pasado un poco como a la Concejala, tampoco sabíamos al principio cual iba a ser nuestro posicionamiento de voto hasta no conocer las medidas. Está claro que el compañero vocal vecino del Partido Popular nos lo ha dejado claro. Como me gusta la ciencia, pues es verdad que los astros se alinean de vez en cuando y en esta proposición ha debido de suceder algo parecido, con esto la publicación hoy de estas medidas. Tenemos que decir que en este tema el posicionamiento del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, como se planteó ya en la Comisión de Seguridad del Ayuntamiento, es el cumplimiento de la legislación vigente, con la acción de la Policía ante denuncias de ruidos que impiden el descanso de los ciudadanos, haciendo cumplir la ley al respecto, y políticas en materia de programas de cultura, en los colegios, en nuestros centros educativos, y el ocio alternativo para evitar botellones. Con respecto a las sanciones, que también nuestro grupo trasladó a la Comisión de Seguridad, veo que algunas de las cosas no han caído en saco roto, porque también estábamos a favor de la condonación de una parte de la sanción por una prestación socioeducativa, que incluía la prevención de riesgos por consumo de alcohol. Precisamente en su nota de prensa hablan de eso, de la exención de las multas a menores. Hablábamos de programas de cultura y de ocio alternativo, también nos hablan de ustedes de acciones en centros educativos, con lo cual parece que todos vamos a remar en la misma dirección. Y poco más, nos parece muy apropiada la propuesta, también en este caso nos vamos a alinear y vamos a votar a favor. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra, Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Nuestro grupo entiende que la práctica del botellón en calles o parques del Distrito no puede ser la vía de ocio de los jóvenes, primero porque no es un modelo saludable y segundo porque impide la normal convivencia con el resto de vecinos y vecinas. Pero para que se produzca un cambio en la situación no debemos culpabilizar ni criminalizar de forma desmedida a la juventud. Es nuestra responsabilidad el ser capaces de ofrecer nuevas medidas, actividades culturales y espacios en los que los chicos y chicas de nuestros barrios puedan disfrutar. No se trata de expulsar de las calles a la juventud, sino de lograr la mejor conciliación entre ellos y el resto de la vecindad. Por otra parte se debe escuchar su voz, opinión y propuestas para lograr alcanzar la mejor solución. Cualquier proposición que comparta toda lo anteriormente expuesto, siempre contará con nuestro respaldo. Mucha gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, con su permiso Señora Presidenta. No se trata de criminalizar nadie, ni se trata de cortar la libertad, ni de que los jóvenes se diviertan, simplemente es ser realistas con una cierta problemática que nos está viniendo en el siglo XXI. Los jóvenes mayoritariamente utilizan un tipo de ocio que es el que les llena, pero que tiene una serie de consecuencias que no son nada positivas, ni para ellos, ni para la sociedad. Pido disculpas a todos, pero hay que ver las medidas preventivas. Hoy por ejemplo el señor Javier Barbero nos ha comentado una serie de cosas que se van a hacer, entre ellas el día 13 van a empezar colocando carpas en las zonas del botellón. Yo le pediría a la señora Presidenta que, si es tan amable, para las Fiestas de San Isidro, para las fiestas de septiembre, que nos traigan una carpa también para intentar concienciar. No se trata de criminalizar en absoluto, nosotros lo que queremos son medidas preventivas, que aquí a fecha de hoy se han dado una serie de medidas preventivas, evidentemente y eso lo compartimos. Desgraciadamente, desde el año 2012 al año 2015 se impusieron casi 80.000 sanciones a jóvenes que hacían botellón señora Presidenta, no criminalizamos, esto es un dato del Ayuntamiento de Madrid dado por el señor Barbero, Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias. En el año 2015 se han hecho 1.387 intervenciones individuales y 278 intervenciones grupales. El Ayuntamiento de Madrid está trabajando eso es cierto, pero debemos ser conscientes todos de que esto es un problema que nos afecta, no a un grup político en particular, sino a la ciudadanía en general. Si nosotros lo hemos traído aquí y ustedes están gobernando, es porque todos estamos caminando en prevenir todo este tipo de situaciones, porque no nos engañemos, si educamos a los jóvenes no tenemos que castigar a los mayores y si hacemos ver la importancia que tiene otro tipo de ocio, empezando en las escuelas de infantil y primaria como se hace también a nivel de educación vial, todos nos veremos beneficiados. Yo creo que esto no es una cosa partidista.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene que acabar, por favor.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Simplemente deseo que entre todos encontremos medidas preventivas, que la palabra lo dice: son preventivas para evitar el botellón. Gracias, muy amable.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Begoña Martín.

D.^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes. Voy a intentar no repetirme. Comparto, como mi Grupo, muchas cosas de las que ha expuesto el Partido Popular, pero cuando estaba preparando esta propuesta no me quedaba nada claro a qué se refería en concreto con medidas preventivas el Partido Popular y

no la podía preparar bien. Ya que lo ha expuesto, ha dejado claro como el Concejal del Ayuntamiento de Madrid ha anunciado hoy las medidas que ya están en curso para combatir el botellón. Lo que quiero dejar claro es que a excepción de lo que ha comentado la Concejala Presidenta de un problema en concreto, no existen motivos hoy en día para sembrar una alarma como la que quiere sembrar el P.P, porque el botellón, por desgracia es un problema que se extiende en el tiempo para atrás muchísimo y está profundamente incrustado en nuestra sociedad. Obviamente es un problema, pero no es nuevo ni muchísimo menos y se daba por supuesto durante el gobierno del P.P., tanto en el Ayuntamiento como en esta Junta. En todo caso, desde Ahora Madrid queremos señalar que las primeras víctimas del botellón son las jóvenes y los jóvenes, y ¿qué pasa?, que recurren al botellón constantemente dado que hay una limitación absoluta de opciones de ocio alternativo al alcohol. Entre ellas se puede incluir, como una de las grandes causas, los precios inasequibles, inasumibles, de la cultura, como son el teatro, el cine y los grandes eventos deportivos y esto afecta además a las capas de la juventud más desfavorecidas socialmente. Así que, promovemos que se haga una política real a nivel estatal en este sentido y, por supuesto, compartimos que hay que hacer políticas de educación desde la infancia que señalen cual es la problemática de consumir alcohol desde edades tan tempranas y sobre todo que promuevan hábitos de vida saludable, desde la infancia y en la educación pública. Además, queremos señalar por lo que se ha comentado en La Melonera, que como ya digo el botellón se lleva dando en este distrito desde hace muchísimo tiempo, también cuando gobernaba el P.P. Desde Ahora Madrid se están buscando otras medidas que van en otro sentido que no es el meramente sancionador a nivel económico, como son las multas, que sólo sigan perjudicando a las capas más desfavorecidas, sino que se están llevando a cabo políticas transversales con planes como la Tarde más joven en el Centro Cultural de la Casa de Reloj, que promueve actividades culturales y deportivas para los jóvenes, además de forma transversal. Otra cara de La Melonera y de los festejos que se van a dar en San Isidro es la Comisión Participativa de Festejos, en la que las jóvenes del distrito pueden llevar sus propias propuestas autoorganizadas, culturales y deportivas, que ellas mismas proponen, porque entendemos que actividades solo en los centros culturales e institucionales no son suficiente y que son las jóvenes las que tienen que decir qué tipo de ocio alternativo quieren construir. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos.

Punto 15.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para que la Junta Municipal, a través de Servicios Sociales, elabore una guía de recursos para las personas sin hogar de nuestro distrito, comprometiéndose a su divulgación.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Elaborando y distribuyendo una guía que reúna información sobre los centros y servicios específicos ya disponibles en la ciudad de Madrid para la atención de las personas sin hogar de nuestro distrito, se consigue un doble objetivo: en primer lugar, proporcionar a los profesionales que trabajan con personas sin hogar, sean Administraciones Públicas o entidades de iniciativa social, un instrumento técnico que facilitará su labor y les ayudará a orientar su intervención profesional, con la certeza de que dispondrán de una recopilación útil de los recursos existentes en la ciudad de Madrid. Se trata de dar una respuesta global, es decir la respuesta que puede dar hoy en día la ciudad de Madrid al problema local de Arganzuela. En segundo lugar, también se hacen más visibles para las personas sin hogar de nuestro distrito, en especial para aquellas que se encuentran en asentamientos ilegales, la existencia de la red de recursos que ya está

a su disposición. Esta guía se puede elaborar a través de los propios Servicios Sociales de la Junta y para su elaboración se puede contar con el apoyo, trabajando de manera coordinada, tanto de entidades promovidas por la sociedad civil, como de instituciones públicas que trabajan a favor de estas personas. Así se podría recoger la información existente respecto a recursos tan necesarios para estas personas como albergues o alojamientos, alimentación, centros de días, inserción sociolaboral y formación, roperos, baños, atención médica o atención jurídica. De esta manera estaremos en disposición de proporcionar una primera ayuda, muy sencilla pero esencial, como es la información que permitirá a los que menos tienen saber dónde tienen que acudir en caso de necesidad, dónde poder encontrar a alguien que les asista y se preocupe por su situación. Los profesionales que les ayudan, por otro lado, podrán de esta manera orientar de manera más eficaz las posibles soluciones a su alcance a cada caso concreto. Se puede conseguir de esta manera una primera respuesta eficaz e inmediata, mientras se buscan otras medidas para afrontar esta problemática, por ejemplo las medidas alcanzadas en Pleno extraordinario del pasado 4 de mayo en el Ayuntamiento. Además, esta información sobre actividades tan básicas para el día a día de estas personas, saber dónde pueden acudir a ducharse, dónde comer, dónde cobijarse y pasar la noche, conseguirá reducir los focos de insalubridad causados por el asentamiento de estas personas, por un tiempo al menos, que no tienen otro remedio desgraciadamente que vivir entre cartones en los espacios públicos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Ha concluido? Gracias. Mire, casualmente en esta semana, nuestros Servicios Sociales de la Junta de Distrito de Arganzuela han recibido la felicitación del Samur Social por el buen trabajo que realizan, porque para nuestras trabajadoras una de sus preocupaciones fundamentales, entre las muchas que tienen, se centra también en la coordinación con el Samur Social y con una buena atención de todas aquellas personas del distrito que se ven abocadas a vivir en la calle. Si tengo que decir para informarle en cuanto a los equipos que están trabajando actualmente, que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con doce equipos de calle de Samur Social que recorren la ciudad, dos de ellos actúan ya en el distrito de Arganzuela, porque la almendra central evidentemente es zona prioritaria para la actuación de estos equipos, entre cuyas principales funciones está la de informar personal e individualmente a las personas sin hogar sobre los recursos sociales a los que pueden acceder. Por lo tanto, lo que usted plantea es un trabajo que ya se realiza y además, como le he dicho, por profesionales muy cualificados y cuyo trabajo ha sido reconocido por el Área de Equidad. Ello se lleva a cabo a través del contacto directo y personal de las trabajadoras sociales con las personas que están en situación de calle, entendiendo que es el cauce que más eficazmente combate la eventual resistencia que puede tener este colectivo a acceder a algunos recursos de la red municipal de acogida para personas sin hogar. Está previsto además de cara al contrato y a los pliegos que se van a elaborar para el año 2017 que se

amplíen estos equipos, pasando de doce a dieciocho, todo ello con el objetivo de que toda persona que se encuentre en situación de calle, siempre que lo desee y que acepte esa información y esa atención, pueda ser atendida. De todas formas le tengo que informar, dado que creo que usted no se ha informado bien, que en la Web del Ayuntamiento se publica un catálogo completo de recursos y ayudas disponibles para este colectivo, de manera que bien por sí mismos o a través de las entidades del tercer sector, que dan también soporte a estas personas, puedan informarse sobre los recursos existentes. En cualquier caso, de elaborarse una guía de este tipo, no tendría que implicar solamente los recursos del distrito, sino que tener un carácter metropolitano, o incluso tendría que llevarse a cabo mediante una cooperación interinstitucional con otras Administraciones, sabiendo como sabemos que existe además una guía elaborada por la Comunidad de Madrid y que pueden ustedes consultar también. Como le decía y para acabar, creo que si merece la pena señalarlo, nuestro distrito también va a contar muy pronto con la reactivación de la Mesa de Sinhogarismo, que funcionaba hasta hace algún tiempo y que dejó de estar operativa por la falta de recursos personales. Como le digo se va a reactivar y en dicha mesa se coordinan los recursos tanto del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, como las diferentes entidades que trabajan en el distrito con las personas sin hogar. Tiene la palabra Maite Navarro.

D.^a Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Desde el grupo municipal Ciudadanos nos alegra recibir esta clase de propuestas e iniciativas, y más nos alegra saber que las profesionales de Servicios Sociales de Arganzuela lo hacen tan bien. Siempre la información, como ha dicho mi compañero antes, es poder y cuanto más se sepa mejor. Es verdad que en la propuesta no se ha hablado de la manera en que se podría divulgar, que digamos que es lo más complicado probablemente, pero después de lo que ha dicho la Concejala la verdad es que se está haciendo un trabajo muy bueno. Felicidades.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Partiendo de la base de que el cuerpo de la proposición que presentasteis nos parecía muy superficial, muy poco específica, hago una reflexión que nosotros sí que nos hemos documentado. Voy a intentar resumir, para evitar la repetición de lo que ha dicho la Concejala Presidenta, pero lo habíamos tenido en cuenta. Nos parece que es competencia del Área y no de los Distritos las actuaciones y los recursos para las personas sin hogar, lo cual deberían saber ustedes, Partido Popular, después de tantos años como lo han estado gestionando. Existe una guía de recursos públicos, de entidades del tercer sector y privados, que manejan los Servicios Sociales, Samur Social y las entidades a las que por supuesto reconocemos su gran

labor. Probablemente esta guía se tenga que actualizar, pues sí, pero la guía está. El Samur Social y las entidades ya hacen divulgación de los recursos en su trabajo de seguimiento de las personas sin hogar, que va más allá del mero recuento, en el proceso de atención se identifican necesidades y recursos. Quiero recordarles, por otro lado, que en el debate sobre el estado de la ciudad de 2013 la entonces Alcaldesa Ana Botella se comprometió a que Madrid sería en 2015 una ciudad sin personas en situación de calle. Por supuesto este compromiso no se ha cumplido. Es por estas razones que nosotros no vamos a apoyar la proposición y votaremos en contra. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, gracias señora Presidenta. Pues en fin, efectivamente esto no se trata de alcances y recursos, se trata de una guía. Efectivamente ya hay guías, yo las he leído también, las ha ido elaborando el Ayuntamiento de Madrid durante todos estos años, es decir están, además están en histórico, usted los puede ver, pero es que hay que actualizarlas y esa información hay que pasarla a la gente que está en una situación de necesidad y que seguramente no sepa dónde tiene que acudir. Me parece fenomenal que exista y me parece fenomenal y es elogiable que los Servicios Sociales de la Junta funcionen estupendamente. Yo lo único que he propuesto es una medida fácil de hacer, económica, rápida y eficaz, que es informar a la gente que tiene más necesidades en este distrito de los recursos que tiene a su disposición. Creo que es muy sencillo, es una campaña muy rápida, muy fácil, si está ya la guía hecha pues estupendo, se actualiza simplemente. Me parece extraordinario que un partido que se dice socialista diga que va a votar en contra de informar a la gente sin techo de los recursos que tiene a su disposición. Es lo que usted ha dicho.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Julia Cañamero.

D^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Hola, buenas tardes de nuevo. La verdad es que mientras que estaba interviniendo el compañero del Partido Popular resonaba en mi cabeza una canción muy buena de Manolo García: *dónde estabais entonces cuando tanto os necesité*. Me acordaba de esto porque nos congratulamos mucho de que ahora el Partido Popular se ponga la etiqueta de social y se preocupe de los desahucios y de las personas sin hogar, pero durante estos años en este distrito ha habido muchos desahucios: en la calle Manuel Alexandre, en Paseo de Yaserías, en Paseo de la Delicias y a ninguno de ustedes les he visto por allí. Emergencia social ¿qué se entiende por emergencia social?, ninguno de los que estamos aquí estamos exentos de caer en un proceso de emergencia social: la pérdida de un trabajo, un proceso de salud, un

proceso de pérdida de pareja, cualquiera de esos motivos te puede llevar a una situación totalmente de emergencia y de exclusión. Por supuesto que los Servicio Sociales están trabajando, ya lo ha relatado la Concejala Presidenta, no vemos la necesidad de cosificar continuamente las cosas, cosificar a las personas que están en medidas de exclusión, cosificar a las mujeres. Lo que vamos a hacer es implementar más medidas sociales, vamos a preocuparnos entre todos de que esas medidas salgan adelante, vamos a trabajar para no obstaculizar esas medidas y vamos a dejar de cosificar a las personas y de simplemente traer propuestas que realmente aportan muy poco. Realmente la elaboración de un catálogo no va más allá de un documento, está muy bien para colgarlo en la Web, pero a nosotros nos importa más que se salga a la calle, que se hable, que se dedique tiempo a las personas. Si me dejas continuo, porque me estás interrumpiendo continuamente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, por favor vamos a respetar el turno de palabra, de todos, claro.

D^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. No voy a tomarme más tiempo, queda claramente expuesto que Samur Social y los servicios del Ayuntamiento tienen medios, guías y recursos que están poniendo a disposición de todas las personas que están en riesgo de exclusión. Lo importante es que nosotros, como vocales vecinos, estemos también alerta de todas esas situaciones y no tenga que volver a pasar en este distrito que vecinos se vean en la calle, que han sufrido un desahucio por una hipoteca de 5.000 euros y no se les acoge en ningún sitio. Eso fue verdad, Manuel Alexandre número 8, cuando quieras te doy los datos y tuvo que acogerle un centro social ocupado como La Traba, en este caso a una familia con tres niños y un periquito, que estuvieron viviendo allí más de cinco meses. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, pasamos a la posición de los Grupos. Ciudadanos.

D. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. El Partido Socialista vota en contra de lo que califica como una frívola ocurrencia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª. Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

Dª. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y por mi parte en contra también.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda rechazada por mayoría.

Punto 16

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid instando al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Parques y Jardines, al estudio de señalización en el Parque Enrique Tierno Galván.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Santamaría.

D. Javier Santamaría López vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes, muchas gracias a todas, muchas gracias a la Concejala Presidenta, gracias a los Grupos por darme la bienvenida. Empiezo. Se trata de un parque de grandes dimensiones, que con 45 hectáreas es uno de los de mayor superficie de la ciudad. Comenzó a construirse en 1996, durante el mandato de un gran Alcalde como fue don Enrique Tierno Galván, un Alcalde que da nombre al parque, ya que se le dedicaría después de su fallecimiento, además de una plaza dedicada con una estatua. Este parque dispone de diversas instalaciones para la práctica del deporte: un carril bici, cancha de baloncesto, un campo de minigolf y numerosos senderos por los que se puede caminar apaciblemente, admirando la flora circundante. También dispone de zonas de juegos infantiles y un itinerario medioambiental. Cuenta con accesos adecuados para minusválidos, así como un área canina. En su recinto se encuentra el Planetario de Madrid y también el cine IMAX, que cerró en septiembre de 2014. Dispone también de un auditorio al aire libre con forma de anfiteatro, construido aprovechando una gran depresión del terreno, con gradas construidas con hormigón y cubiertas de césped para una capacidad de 5.000 personas. En la zona más abierta del parque, junto a la M-30, hay un conjunto de cuatro estanques artificiales con canales de agua unidos entre sí por pequeñas cascadas, en los que los aficionados practican modelismo naval. Es decir, cuenta con muchas infraestructuras. Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos que sería de gran utilidad una

señalización adecuada, con un mapa orientativo e informativo de las diferentes opciones de deporte y de ocio, así como señalización parcial de los espacios existentes, para conocimiento y disfrute de las vecinas y vecinos de este apreciado parque de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, Javier. Vamos a pasar a la posición de voto de los Grupos, dado que habíamos acordado que este punto no tenía debate. Ciudadanos.

D. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª. Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Javier Santamaría López vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad, con el voto a favor de todos los Grupos.

Punto 17.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid instando al Área correspondiente a estudiar, si procede, la instalación de uno de los parques adaptados para los niños y niñas con diversidad funcional en el Colegio Público Tomás Bretón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Julia Cañamero.

D.ª. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Si, buenas tardes de nuevo. El pasado 29 de abril el Ayuntamiento de Madrid, desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, hizo público que se van a destinar 1.000.000 € de presupuesto para instalar elementos de juego más seguros, más modernos y más

integradores para todas las niñas y niños de la ciudad de Madrid, con instalaciones ajustadas a la normativa europea, debido a que algunas de ellas estaban obsoletas ya que no se realizaba ninguna renovación similar desde el año 2004. Según la nota de prensa publicada por el Ayuntamiento de Madrid, se actuará sobre un total de 33 áreas de juegos infantiles, ubicadas en los barrios de los 21 distritos madrileños. Serán renovadas durante este año a fin de dotarlas de nuevos elementos modernos, seguros y, en algunos casos, con total accesibilidad. El Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento presupuesta 999.974,87 euros, IVA incluido a tal efecto. Nos parece una medida necesaria y, analizando las necesidades del Distrito de Arganzuela, pensamos que sería necesario que uno de los parques adaptados para niñas y niños con diversidad funcional se instalara en el Colegio Público Tomás Bretón, ya que el parque infantil del que dispone el colegio no cuenta con juegos adecuados para niños y niñas con diversidad funcional y necesidades diversas. En la actualidad, el Colegio Público Tomás Bretón es el colegio de referencia en el Distrito de Arganzuela para niñas y niños con diversidad funcional, con un censo de 455 niñas y niños, de los cuales 15 tienen necesidades físicas especiales. Igualmente solicitamos que también se contemple la posibilidad de ubicar algunas mesas fijadas al suelo que sean accesibles, para hacer posible que participen los niños con sillas de ruedas. Esa es la propuesta que traemos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones del Consejo Territorial.

Punto 18

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Consejo Territorial, aprobada en su sesión de 28 de abril de 2016, para incluir la logopedia en el catálogo de especialidades de Madrid Salud e instar a la Comunidad para que se incluya un logopeda en los centros de educación infantil y primaria del distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el representante del Consejo Territorial.

D. Diego José González de la Fuente, portavoz del Consejo Territorial de Arganzuela. Hola, buenas tardes, soy Diego González portavoz del Consejo Territorial de Arganzuela. Esta proposición fue presentada por la Comisión de Cultura y de Deportes y aprobada por unanimidad en la sesión del Consejo Territorial del 28 de abril. No tengo más que decir, ya que la propuesta está completamente descrita en el enunciado: incluir la logopedia en el catálogo de especialidades de Madrid Salud e instar a la Comunidad de Madrid para que se incluya un logopeda en los centros de educación infantil y primaria del distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Vamos a dar cierta información para contextualizar la propuesta que nos hacen desde el Consejo Territorial. Los colegios del distrito que cuentan con un técnico especialista en audición y lenguaje son: el Joaquín Costa, el Menéndez Pelayo, el Miguel de Unamuno, Tirso de Molina, Tomás Bretón y San Eugenio y San Isidro, que tiene un profesional que comparte con otro centro. El resto de colegios de nuestro distrito carecen de este recurso. Además hay que señalar que para que los colegios puedan contar con un técnico especialista en audición y lenguaje deben tener alumnos que están diagnosticados con necesidades educativas especiales, si no es así no se destina un profesional para estos centros. También hay que señalar que estos profesionales no abordan problemas como la dislexia o problemas de articulación. Tampoco en los hospitales se abordan este tipo de problemas. Por lo tanto entendemos que la necesidad de un técnico especialista es manifiesta. Pasamos a la posición de voto de los Grupos Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 19

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Consejo Territorial, aprobada en su sesión de 28 de abril de 2016, sobre un paso de peatones en el Paseo de Pontones.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra nuevamente Diego González, representante del Consejo Territorial.

D. Diego José González de la Fuente, portavoz del Consejo Territorial de Arganzuela. Esta propuesta fue presentada por la Comisión de Desarrollo Sostenible. El caso es que en el paseo de Pontones está el Colegio Joaquín Costa que tiene varias salidas ya que es un centro muy grande que dispone de varios edificios. Uno de los edificios, si no recuerdo mal, es el pabellón de infantil, que sale a un tramo de acera que va directamente a la calzada. Está justo entre medias del paso de peatones de la Puerta de Toledo y del que está en la calle Santa Casilda. Desde el propio colegio nos informaron que les vendría muy bien contar con un paso de peatones a media altura del paseo, para conseguir desahogar el tráfico de niños cuando salen de sus clases. Nos pareció una idea interesante y así la recogimos. También recogimos la propuesta de despejar de setos las demás entradas del colegio, ya que dejan la acera bastante estrecha y vendría bien tener más espacio para que cuando salgan de clase no se formaran atascos. La propuesta se aprobó por unanimidad en la sesión del Consejo Territorial del 28 de abril y lo que se aprobó fue elevarlo a este Pleno. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Diego. Tenemos que informar que por parte de los Servicios Técnicos de la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras nos han informado que se elaboró una propuesta consistente en la implantación de un nuevo paso de peatones a la altura del paseo de Pontones número 11, frente a una de las entradas del colegio, previa eliminación de un carril de circulación en el tramo del paseo de Pontones comprendido entre la Glorieta de la Puerta de Toledo y la calle Santa Casilda. Dicha propuesta permitiría la creación de aceras en el tramo afectado del paseo de Pontones, que doten a las plazas de aparcamiento existente de un itinerario peatonal accesible. El Distrito informó favorablemente sobre esta propuesta y estamos procediendo a ajustar el contenido de la misma para determinar la actuación que se va a llevar a cabo cuando se incluya la partida presupuestaria correspondiente, que entendemos que va a ser el próximo 2017. Pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M.^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Parte de información, impulso y control.

Punto 20

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas tanto por la

Concejala Presidenta como por la Coordinadora del Distrito durante el mes de abril de 2016.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguno de los Grupos desea hacer alguna intervención en este punto? Pues continuamos.

Preguntas.

Punto 21

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el número de denuncias formalizadas por Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Maite Navarro.

D^a. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Durante el pasado año la Policía Municipal de Madrid formalizó 151 denuncias por limpieza y propaganda en vía pública, cifra que no detalla las denuncias que corresponden a cada distrito. Quisiéramos saber qué número de denuncias se han tramitado por propaganda y, de éstas, cuáles corresponden a propaganda de servicios sexuales, que de forma nada velada explicitan un desprecio aberrante de la condición humana, al ser expuestas personas como mercancías. Servicios que en demasiados casos no se prestan de forma voluntaria, ya que están detrás como responsables estructuras delincuenciales que a través del engaño, la violencia o la fuerza explotan sexualmente a personas. Muchas de las entidades que trabajan en este ámbito, como la Fundación Cruz Blanca, APRAM y el Proyecto Esperanza, con el que nos hemos podido reunir, reivindican que investigando este tipo de publicidad se podrían destapar muchas situaciones de trata de seres humanos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno, nuevamente vemos como se pretende causar alarma social con este tipo de cuestionamiento. Sin embargo, la realidad y la información de que disponemos por parte de la Policía Municipal, nos deja claro el poco interés que esto realmente tiene entre la ciudadanía. Solamente se han recibido dos denuncias relativas a propaganda o publicidad con servicios de relax, dos denuncias de fechas 20 y 21 de octubre de 2015, referidas como digo a la existencia de anuncios de carácter erótico depositados en los limpiaparabrisas. En uno de los informes policiales se tipifica dicha conducta como una infracción del artículo 38.1 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de garantías y derechos de la infancia y de la adolescencia de la Comunidad de Madrid. Dicho precepto señala literalmente: la publicidad de bebidas alcohólicas, tabaco, locales de

juego, etc., o espectáculos de carácter erótico o pornográfico, estará prohibida tanto en publicaciones infantiles y juveniles, como en medios audiovisuales, cine, televisión, radio y vídeo, en franjas horarias de especial protección. Los hechos que se han denunciado, como digo en dos ocasiones, referidos a la colocación de propaganda de contenido erótico en los parabrisas, no coinciden de ninguna forma con las conductas tipificadas en el artículo 38.1 citado anteriormente, dado que se refiere a publicidad de prostitución, de contenido erótico o pornográfico, en publicaciones infantiles o en medios audiovisuales. Por lo tanto, en principio no entraría dentro de los supuestos que se tipifican en ese artículo y el principio de legalidad impone una interpretación restrictiva de las normas que tipifican las conductas ilícitas y sus sanciones, de tal modo que queda vedado que los órganos competentes en el ejercicio de la potestad sancionadora procedan a una interpretación ampliatoria de los supuestos tipificados como infracciones en la norma. No obstante, ante las dudas que pudieran plantearse en cuanto a la tipificación de los hechos denunciados, procederemos a elevar una consulta desde el Distrito de Arganzuela a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid para aclarar esta cuestión, si bien como ya le he señalado el articulado que se cita en dichas denuncias no coincide con los delitos que se denunciaban.

Punto 22

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la atención de las necesidades de la población ...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdón, será si su compañera quiere hacer la réplica, que a lo mejor no quiere.

D^a. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si, si quiero, pero la Secretaria ha leído muy rápido. Gracias por la información dada, consideramos que las cifras son muy pobres teniendo en cuenta la gravedad de este problema. No sólo se trata de dejar sin respuesta la inobservancia del precepto de una ordenanza, el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de publicidad exterior, que prohíbe el reparto y entrega en vía pública de publicidad; se trata de obviar, dejar de lado expresiones e imágenes contrarias a la dignidad de las personas, que están al alcance de todos nosotros, incluidos niños, como algo normal cuando no lo es. Y como decía antes permitir a grupos organizados de delincuentes, que se valen de otras personas de forma brutalmente aberrante, proseguir un negocio para ellos, pero para todos los demás, incluidas las personas forzadas y explotadas, una acción criminal. Por ello, ruego que se trate de forma más decidida la represión de estas acciones, que no se pueden calificar de publicitarias, y se redoblen los esfuerzos, en coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado, de identificación de los responsables

al objeto de llevar ante la justicia a quienes fuercen e induzcan a la prostitución.

Punto 22.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la atención de las necesidades de la población mayor del distrito.

D.^a Marta Marín Gómez, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Consultado el proyecto de presupuestos del Distrito de Arganzuela, vemos que la previsión presupuestaria en el apartado Personas Mayores asciende a 6.783.000 euros. En base a estos datos formulamos la siguiente pregunta: ¿cuál es el estado de ejecución de los capítulos del presupuesto?, altas de usuarios en ayuda a domicilio, número de horas mensuales de ayuda a domicilio, número de usuarios del servicio de tele asistencia, usuarios del servicio de comida a domicilio, lavandería, adaptaciones geriátricas, movilidad, etc., en general necesidades básicas. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Procedo a contestar a su pregunta empezando por las altas de usuarios del servicio de ayuda a domicilio. En cuanto a mayores son 1.584 usuarios, en atención social primaria 974, en dependencia 610. Discapacitados 110 usuarios, en atención social primaria 50, en dependencia 60. Menores 8 usuarios. En cuanto al número de horas mensuales del servicio de ayuda a domicilio, mayores una media de 16 horas por domicilio. Discapacitados también una media de 16 horas por domicilio. Y en cuanto a menores una media de 18 horas por domicilio. El número usuarios del servicio de tele asistencia, el total de beneficiarios asciende a 5.775. De los usuarios del servicio de comida a domicilio, lavandería, adaptaciones geriátricas, paso a desglosarlo: comida a domicilio en alta 53 personas, lavandería 19, adaptaciones geriátricas resueltas a día de hoy 1, productos de apoyo, en cuanto a camas articuladas 11, grúas 4, colchón antiescaras 3 y en necesidades básicas de alimentación se han dado de alta 33 usuarios. Respecto al presupuesto, la reparación, mantenimiento y conservación de edificios, se lleva 10.000 euros; en prensa y revistas tenemos 12.000 euros; tributación 500 euros; otros gastos de carácter diverso son 5.000 euros; el servicio de ayuda a domicilio se lleva el grueso del presupuesto, ya que asciende a 6.589.918 euros y otros trabajos realizados por empresas y profesionales 160.072 euros. Las transferencias a familias son 6.000 euros.

D.^a Marta Marín Gómez, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, si pudiera facilitarme el informe, pues vendría bien, si es posible. Gracias.

Punto 23

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el solar de la Avenida del Planetario frente al Museo de Ángel Nieto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, con su permiso. La primera parte de esta pregunta ya está resuelta, sabemos que el solar al que me refiero es un solar municipal, eso me preocupa porque en casa del herrero, la cuchara de palo ¿no?. La pregunta lo que plantea es en concreto por qué razones, se encuentran o se permiten la existencia en la misma acera de varios cuadros eléctricos, a medio derruir algunos, otros totalmente derruidos, donde están todas las conexiones fuera, en una zona de paso de viandantes, porque está en la misma acera, además de los turistas que visitan o que acuden al Planetario, con lo que estamos dando una imagen tercermundista. Y esto suponiendo que los cuadros no estén alimentados, la alimentación se corta en un extremo, no sea que alguien cometa el error de subir las cuchillas, alguien toque ahí y se quede pegado. Esos cuadros estaban antes situados en las casetas de información de la M-30, se han desmontado las casetas pero los cuadros han quedado en una situación que no es de recibo. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Nosotros teníamos entendido que al desmontar las casetas habían desmontado los cuadros. ¿Los cuadros siguen allí?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Se han quedado allí, algunos están abiertos, han robado los disyuntores, lo que valía, pero las terminales están allí, uno últimamente lo han tirado, está en la calle, está totalmente derrumbado en la proximidad de la acera.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ya.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Iba a enviar las fotos, pero me las rechazó el correo de la secretaria.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por eso, es lo que nos han comunicado a principios de mayo se procedió a eliminar los cuadros de luz. ¿Cuándo los vieron ustedes allí?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Pues tengo que mirar las fechas de las fotos, puede ser que los hayan

eliminado ya. Hará unos quince días o algo así. Si los han eliminado, pues nada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, según la información que nos ha facilitado la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, nos decían que efectivamente se habían eliminado las casetas y los cuadros. Además de comprobar que efectivamente se han eliminado esas casetas, también hay que decir que recientemente, el 9 de mayo, se procedió a una limpieza especial en la zona, se hizo un desbroce de vegetación dentro de la campaña de desbroce que se inició en el mes de mayo. Por lo tanto estamos trabajando y llevando a cabo diferentes actuaciones en esa parcela. Si vas ahora a verlo, no los encontrarás.

Punto 24

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta planteada por el Grupo Municipal Socialista sobre los lagos del Parque Tierno Galván.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Lo de los lagos del Tierno Galván también está ya en parte resuelto, porque yo preguntaba por qué se habían vaciado, he charlado con los operarios que había por allí y me han comentado lo que se pretende, el vaciado se ha producido para primero limpiar los fondos y proceder a una impermeabilización. Hay otra buena noticia, se ha hecho una excavación para instalar una depuradora que mantenga el agua de los lagos limpia, eso podría ser suficiente. Lo que me preocupa es que yo voy de vez en cuando por allí y veo que las obras van muy despacio. Mi pregunta era que cuándo se van a terminar, porque va a llegar el verano, los lodos van a estar allí y los lodos crean malos olores, nacen mosquitos y además no vamos a poder disfrutar en verano de esos lagos que son una maravilla para todos los que utilizamos y disfrutamos de ese parque. Y pedir un ruego, que les meta prisa, porque se lo están tomando con bastante calma. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vaya, pues les meteremos prisa. Según el cronograma que nos han enviado desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e infraestructuras, nos tienen previsto que las obras finalicen en el mes de junio y que, con posterioridad a su terminación y a las pruebas del servicio, se procederá, entiendo que a finales de junio, al llenado de la lámina de agua y a su puesta en funcionamiento. Las obras van en la dirección que apuntaba usted, la conservación de instalaciones hidráulicas ornamentales y la limpieza del fondo es lo que se está llevando a cabo ahora.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Pues muchas gracias.

Punto 25

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las soluciones a la problemática ocasionada por el arbolado a los vecinos del Distrito en el Paseo del Molino y en el Barrio de los Puertos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bien, vamos al tema. En el pleno de enero aprobamos por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos, que se estudiase la solución a la problemática que plantean los árboles en las aceras del Paseo del Molino y en el Barrio de los Puertos. Lo del Barrio de los Puertos viene de antiguo, no es la primera vez que se plantea aquí. Los vecinos denunciaban que los árboles en el paseo del Molino se han plantado en la acera de los pares, por un error además reconocido por el Área de Medio Ambiente. Parece ser que el técnico cogió los planos al revés y se plantaron los árboles en la acera menos soleada donde no hacen falta. Sin embargo en la acera dónde da el sol durante todo el día no hay árboles. En segundo lugar, están plantados muy cerca de la fachada: 1,50 metros, con lo que las ramas entran por las ventanas, entra el polen en la época de primavera y, sobre todo, hay un problema de seguridad porque aprovechando las ramas y los árboles pueden entrar otras personas. También se han producido humedades en los garajes, esto lo han reconocido así y hay un informe de los técnicos del Canal de Isabel II, porque los vecinos denunciaban que eran pérdidas del canal y no son pérdidas, es por las raíces de los árboles, que con el riego entran las humedades en los garajes. Por último, las ramas tapan las farolas con lo que se producen zonas de sombra. En el barrio de los Puertos hay unos problemas que son comunes y también hay otro muy grave que se ha denunciado muchas veces: que los alcorques, además con una profundidad grande, al ser las aceras muy estrechas no permiten ni el paso de los carros de los niños y menos el de las sillas de ruedas. Considerando que ahí tenemos una residencia de personas mayores el tema es grave. Se ha pedido que se rellenen infinidad de veces y a esto hay que sumar ahora que las raíces de los árboles, además de los alcorques, están levantando y produciendo desniveles graves en las aceras. Yo no soy un enemigo de los árboles, estoy a favor de ellos, pero hay que poner árboles donde sean compatibles con la ciudad y sobre todo proceder a un tratamiento y a una poda que hagan compatibles los árboles con la vida de los vecinos. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Mi pregunta era que cuándo se va a arreglar el tema. Tenía otra pregunta y era que las cosas que aprobamos aquí si sirven para algo, pero yo lo

convierto en un ruego y digo: que las cosas que planteamos aquí, procure que sirvan para algo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo también me planteo lo mismo. Cuando mandamos los informes a las áreas, las peticiones y las demandas, no solamente que se aprueben en el Pleno, si no que también nosotros planteamos, pues nos gustaría tener una respuesta adecuada y además que se pudiera hacer por parte de las áreas un seguimiento de todas aquellas propuestas que les derivamos, pero ... En concreto, con respecto a los alcorques del Barrio de los Puertos mandamos en su momento una petición, precisamente atendiendo a la existencia de la residencia de ancianos, pero hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuestas. Así que tendremos que ser mucho más pesados en el seguimiento y en la insistencia con las diferentes Áreas de Gobierno, porque como digo hemos dado traslado en varias ocasiones, no solamente de esta propuesta si no de también de las que usted ha planteado sobre el paseo del Molino.

Punto 26

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por Grupo Municipal del Partido Popular sobre la celebración del evento Primavera Podemos celebrado el pasado 24 de abril en el Parque Tierno Galván.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. No sabemos muy bien que información exactamente ustedes están buscando con la formulación de esta pregunta. No obstante vamos a proceder a comentarles algunas cuestiones. Por un lado, con respecto a al autorización del evento, que supongo que es algo de interés para ustedes, el evento fue autorizado mediante Decreto que se aprobó con fecha 22 de abril, por el cual se autorizaba a Podemos la ocupación del dominio público, con instalación de elementos y estructuras, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Primavera, el día 24 de abril en el Auditorio del Parque Enrique Tierno Galván. Por supuesto con los previos informes favorables emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos, el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, así como por la Oficina de Actos en la Vía Pública. Por lo tanto contaba con todos los informes requeridos para poder proceder a la autorización del evento. En el mismo Decreto aprobamos también la liquidación por importe de 2.143,00 euros, correspondiente a la tasa por el citado aprovechamiento, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 1, de la

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Gracias.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Señora Presidenta sigo teniendo preguntas y me gustaría que me las despejase. Después de revisar el expediente, 140 páginas salvo error en su lectura, la tasa abonada por Podemos es, como dice usted bien: 471 m², a 4,55 euros/m² = 2.143,00. La tasa la comparo con los 41,00 euros/m² que cobra a los feriantes. La medición de 471,00 m² no la encuentro lógica, según se indica en la liquidación girada a Podemos. Los feriantes tienen una finalidad lucrativa y les cobra, repito 41,00 euros/m². ¿Dé dónde salen los 471,00 m²? En el cartel ponía: Primavera Podemos, Parque Tierno Galván, lo usaron en su totalidad. Si tiene 45.000 m², a 4,55 euros/m²., me salen 204.750,00 euros. Si se tratase del anfiteatro, radio 50 metros, salvo error que no creo, me salen 18.000,00 euros. En definitiva, después de leer las 140 páginas y haber presenciado el evento, no encuentra la fórmula matemática de los 471,00 m². Chirría que en un acto se hiciese un negocio de hostelería: bocadillos 5 euros, cerveza 2 euros. Señora Presidenta, quiero saber cuánto costó el dispositivo de Policía Municipal, Samur, servicio municipal de limpieza y si el Parque Tierno Galván sufrió en su ecosistema por la celebración del acto, pues se pisotearon las zonas verdes. Tercero, señora Presidenta, quiero saber si en el acto Primavera Podemos, en aplicación de la pancarta Bienvenidos Refugiados, invitó a los chabolistas, pues yo vi un negocio de venta de bebida y comida en el que no se invitaba a nada. Quiero preguntar si se dejó aparcar encima de la acera. Señora Presidenta, otra coincidencia, en el acto Primavera Podemos actuó la cantante Alicia Ramos, cantante contratada por el Ayuntamiento de Madrid en la Semana de la Mujer. Siete, también quiero manifestar mi reproche, no nos merecemos que actúe en el Parque Tierno Galván un grupo musical como Def Con Dos, su cantante César Strawberry, con un pésimo gusto y ejerciendo la ofensa por la ofensa, titula su último disco: España es idiota, y es tan anticapitalista que es administrador de dos sociedades mercantiles para optimizar la fiscalidad. Su pésimo gusto lo ha manifestado ofendiendo la memoria de Miguel Ángel Blanco y citando de forma ofensiva a Ortega Lara. Ocho, también quiero preguntar si uno de los integrantes del grupo Mecánico del Swing, grupo que actuó en Primavera Podemos, es la misma persona que coincide con la identidad de un Asesor de Ahora Madrid en Puente Vallecas. Nueve, el Derecho Administrativo, del que somos España referencia mundial, trata de huir del criterio de oportunidad y discrecionalidad, trata de evitar el amiguismo estableciendo supuestos objetivos y dando respuestas uniformes a los mismos. En el Pleno de abril dos veces usted citó el criterio de discrecionalidad. En definitiva, salvo prueba o explicación en contra, le reprocho que ha habido un trato de favor a Podemos en comparación a los feriantes, familias que solo tratan de alegrar las fiestas con sus atracciones para alegría de los niños. Cobrar a Podemos a 4,55 euros/m²., los famosos, no encuentro la fórmula matemática 471,00 m², total 2.143,00 euros, y a los feriantes

41,00 euros por m² y día. Ejemplo: una atracción de 100,00 m² tiene que pagar cada día 4.100,00 euros...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene usted que ir acabando.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Ya acabo, ya...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, por favor, los vecinos y las vecinas que quieran intervenir.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Pido el amparo de su señoría, si es que dirige este acto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Cómo que este acto?, esto es un Pleno.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Este Pleno es un acto jurídico, con trascendencia jurídica y hay personas que me han interrumpido sin que usted les haya pedido que se abstengan de hacer manifestación alguna.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, usted tiene que ir acabando.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, si ya acabo. Me parecen curiosos estos precios y la famosa medida de los 471,00 m².

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, yo creo que usted no ha estudiado con cierto criterio jurídico y con conocimiento de las ordenanzas el expediente administrativo. Se lo podemos volver a remitir, si quiere además con un informe jurídico para que la aclare las ideas. Como he dicho antes el importe de 2.143 euros es con arreglo a la Ordenanza vigente, y por otra parte, ya que pregunta usted, el estacionamiento se liquidó también por un importe de 233,00 y 49,00 euros respectivamente, conforme a la ordenanza fiscal que regula la tasa de utilización privativa y la utilización de reserva de estacionamiento durante ese día. Por otra parte, no deja de sorprenderme que usted compare eventos de características completamente diferentes y que no se regulan por el mismo epígrafe de ordenanza, y además altere usted, vamos falsee la ordenanza vigente, porque la ordenanza vigente de festejos y eventos no tasa en 41,00 euros como usted manifiesta la utilización del m², sino en 24,27 euros/m². Así que lea usted bien la ordenanza aplicable, el grupo 2: verbenas, ferias, fiestas y otras actividades recreativas, que para los bares, merenderos, mesones, churrerías, refrescos, tómbolas, rifas, columpios, pabellones, puesto de venta de juguetes, bisuterías, instalaciones

verbeneras, durante el tiempo autorizado por m2 o fracción lo tasa en 24,27euros. No tenemos ningún problema en darle una fotocopia o regalarle una copia de las ordenanzas, para que se las estudie y prepare mejor sus intervenciones.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. En el Parque Tierno Galván...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero vamos a ver, usted ya finalizó su intervención, agotó su tiempo, le leído la ordenanza. Ha terminado su intervención, su turno de palabra.

Punto 27

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Partido Popular sobre los motivos que han llevado a la situación de abandono y falta de limpieza del entorno del Centro Dotacional Integrado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Virginia Sanz.

D.ª Virginia Sanz Rodríguez vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Hemos llevado a cabo una inspección de la zona y se ha comprobado que se encuentra en un estado aceptable, sin residuos en el entorno de los contenedores de aportación, con papeleras vacías y acera y calzada limpias. Si tenemos que señalar que existe una pintada en Palos de la Frontera, esquina con Batalla del Salado, y en la entrada principal del centro por Palos de la Frontera, a las cuales se aplica el correspondiente protocolo de limpieza, si bien las pintadas sobre chapa tienen cierta dificultad añadida porque puede sufrir un cierto deterioro la chapa de la superficie.

D.ª Virginia Sanz Rodríguez vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Yo creo que no estamos hablando de la misma zona. Usted habla de una pintada y el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, con fotos de hoy mismo, está plagado de pintadas, plagado, pero no solo en su fachada como dice usted con Palos de la Frontera, en las puertas de entrada, en las rejas, en las papeleras, en las puertas de los aparcamientos, todo el Centro Integrado está lleno de pintadas, de carteles que no se han retirado jamás. Hay botellas, hay orines ¿ha pasado usted por allí y olido simplemente?, la situación es absolutamente lamentable, no sé si usted le ha preguntado a los vecinos y los comerciantes de la zona que les parecen esas pintadas en el distrito. Son situaciones totalmente antisociales, es una instalación que vistan mayores, niños sobre todo, gente de todas las edades, pero sobre

todo mayores y niños que están todos los días pasando a través de pintadas, de orines ya le digo, de hojas. Usted dice que está bien, pero yo tengo fotos de hoy mismo, de ayer, de antes de ayer y en todas hay suciedad, hay colillas, ya le digo un olor horroroso, esto desmerece totalmente todas las actuaciones y la utilidad de este centro. Es necesario que se proteja el patrimonio de todos con medidas rápidas y contundentes, que eviten la decadencia del entorno del centro. Es más fácil mantener las instalaciones que actuar cuando las cosas ya están destruidas. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, comparto su opinión, desde luego si ustedes hubieran mantenido los equipamientos de este distrito estarían en otras condiciones, ahí coincidimos, ahí coincidimos plenamente.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Yo cuando limpio en mi casa, se ensucia y tengo que volver a limpiar, no sé en la suya.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdóneme, estoy en el uso de la palabra, hoy ustedes están bastante revolucionados. Yo he pasado recientemente por el Centro Dotacional Integrado y desde luego no he visto ese estado de degradación que usted nos ha expuesto aquí, pero bueno para el próximo Pleno no se preocupe que nos vamos a venir también cargados de fotografías, que las hay, y podemos buscar el histórico para ver como estaba el Centro Dotacional Integrado en años pasados, que seguramente nos lo encontraríamos peor, porque desde que estamos haciendo un especial seguimiento de las contrataciones de limpieza, nuestra ciudad está mucho más limpia, a pesar de que el servicio, como usted dice, el servicio de limpieza de grafitis cuenta con muy pocos recursos lamentablemente, y por lo tanto dificulta el que determinadas pintadas puedan retirarse con la celeridad que ya nos gustaría a todos, pero como ustedes saben eso depende de lo que está estipulado en los contratos integrales que ustedes firmaron. No obstante, si que le voy a decir que a día de hoy el servicio que se presta sobre esta zona cuenta con un barrido manual tres veces por semana, nos encantaría que fuera todos los días o cinco veces por semana pero no, son tres veces por semana; recogida de residuos no contenerizados a diario; barrido mixto según necesidades, claro según necesidades porque no tenemos suficiente personal; barrido mecánico quincenal y limpieza con hidrolimpiador según las necesidades. Todo esto figura en el pliego de contratación, entonces maravillas no podemos hacer milagros no podemos hacer, claro, y antes como estaba, estaba igual. Bueno, continuamos.

Punto 28

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre el plan de choque

contra los excrementos caninos en Madrid y cómo afectará a nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, gracias señora Presidenta, la doy por leída porque supongo que se entiende clarísimamente. Si hace falta más explicación pues lo haremos, llevamos un Pleno que no nos explicamos nada bien, pero yo creo que esta bastante claro. Muchísimas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Hemos llevado a cabo un mapa de puntos negros de excrementos caninos de toda la ciudad, incluido el Distrito de Arganzuela, a partir del cual se están analizando las nuevas medidas para mejorar la ubicación de las actuales papeleras con expendedor. La visibilidad de las papeleras con expendedor se ha mejorado con la campaña de sensibilización que pusimos en marcha, donde se han colocado señales de papeleras en la mayoría de las que disponen de expendedor así como en su instalación, colocándose la zona de extracción a la vista de los usuarios, porque estaba bastante escondida. Le invito a visitar la página Web donde se presenta la información de la totalidad de las papeleras distribuidas por el Distrito, para que puedan ustedes hacer uso de las mismas.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchísimas gracias. Nos congratulamos de que hayan hecho un estudio, por lo menos llevan ya once meses gobernando, ósea no nos echen siempre la culpa de todo, por favor. Ustedes gobiernan gracias al apoyo del Partido Socialista Obrero Español, porque nosotros no lo hicimos bien, entonces no nos echen siempre la culpa a nosotros, si nosotros lo hubiésemos hecho bien seguiríamos gobernando. Entonces ahora asuman sus responsabilidades, tienen que trabajar por los vecinos y por las vecinas de Arganzuela y dejen de echar la culpa para atrás. Al final haremos como aquel: al final el Partido Popular fue el que mato a Manolete, pues vale aceptamos pulpo como animal de compañía. Dicho esto, ¿cuando van a trabajar por y para las vecinas de Arganzuela? Nos alegramos muchísimo de este plan, pero claro usted nos remite siempre a la página Web, afortunadamente hay muchísimas personas mayores que viven acompañados de animales caninos, a parte de los periquitos y demás ¿no?, que también son nuestros vecinos y nuestras vecinas estos animales, y desgraciadamente este tipo de personas muchas veces no tienen acceso a Wifi, ni a Internet, ni a tablets. ¿No sería posible, dentro de este plan de concienciación, hacer un buzoneo por los edificios del distrito para insistir de nuevo a los vecinos y a las vecinas que sean cuidadosos a la hora de recoger los excrementos caninos?, porque nos vemos beneficiados todos. Nosotros nos alegramos del plan de choque, claro que sí, pero el movimiento se demuestra andando, siempre están haciendo planes de choque,

estudiando, analizando pero ¿cuando van a gobernar para Arganzuela? Gobiernen y dejen de echarnos a nosotros la culpa, que llevan once meses echándonos a nosotros la culpa, por eso están ustedes gobernando, porque por eso han sido puestos por el Partido Socialista para gobernar y mejorar el Distrito, que nosotros no lo supimos hacer. Muchísimas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ernesto, la verdad es que nos produce cierta satisfacción por un lado y por otro lado cierta pena que ustedes reconozcan que lo han hecho tan mal, pero en fin, la autocrítica nunca viene mal. Nosotros, como digo, estamos elaborando este plan de choque para intentar, y creo que es nuestra obligación, mantener limpia nuestra ciudad. Por eso se ha mejorado la disposición de las papeleras y el surtidor de bolsas para excrementos caninos esta más visible. Evidentemente se puede estudiar el aumento de las papeleras que a día de hoy cuentan con un surtidor, desde luego creo que debemos hacerlo, a lo mejor nos hemos dejado algún área sin cubrir, pero a día de hoy la incidencia del plan que hemos elaborado se ha centrado fundamentalmente en los barrios de Chopera, Delicias y Palos de Moguer, porque es donde se ha detectado una mayor demanda de estas papeleras. No obstante el resto del distrito también esta cubierto, pero quizás tengamos que aumentar la dotación.

Punto 29

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid sobre inspección técnica realizada en el edificio del instituto de enseñanza secundaria Gran Capitán.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Buenas tardes, casi noches ya. Hemos conocido recientemente una inspección técnica realizada en el edificio del instituto Gran Capitán de nuestro distrito, el cual saco un suspenso. Ya hemos tratado en otros Plenos la situación por la que están atravesando nuestros institutos. En el Gran Capitán, por ejemplo, conocemos las dificultades que esta teniendo por la antigüedad, por el sándwich en el que se encuentra con la operación Mahou-Calderón, por la situación en las que están las aulas de ciencias o tecnología, consecuencias de los recortes del Partido Popular sobre todo durante esta última legislatura. Nuestra pregunta era sobre la información de esta inspección técnica, ¿Qué se va a hacer desde la Junta Municipal del Distrito? y concretamente que zonas, si se sabe, suspendieron la inspección técnica. Desde aquí lanzamos también un saludo al AMPA del IES Gran Capitán por el trabajo que están haciendo. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Efectivamente, como bien expone el vocal de Ahora Madrid, se llevo a cabo una inspección técnica, cumpliendo con la obligación de acreditar

la realización de la ITE del 2016, y los resultados de esa inspección la verdad es que son preocupantes, alarmantes, porque varios aspectos de dicha inspección son desfavorables. En concreto los que atañen a las fachadas interiores, exteriores, medianeras y otros elementos. También han sido dictaminadas como desfavorables las cubiertas de las azoteas y las redes generales de fontanería y saneamiento. En consecuencia, por supuesto desde esta Junta Municipal de Distrito se ha iniciado un expediente de ejecución para exigir a la Comunidad de Madrid la subsanación de los desperfectos que manifiesta la ITE. Esperemos que se lleve a cabo una subsanación de los mismos en un período de tiempo rápido, pero no tenemos muchas esperanzas vistas las respuestas de la Comunidad de Madrid cuando se le reclama y exige la subsanación de deficiencias en los edificios públicos. Tenemos experiencia de ello, una muestra es la residencia de Peñuelas, que llevamos meses y meses reclamando la subsanación de diferentes deficiencias de carácter estructural del edificio y sanitarias. Creemos que no van a resolver estos problemas con celeridad, porque en definitiva la política de la Comunidad de Madrid lo que nos señala es lo poco que le importan los vecinos y las vecinas, lo poco que le importa la educación, lo poco que le importa la salud, lo poco que le importan en definitiva los servicios públicos.

Hemos finalizado con el orden del día del Pleno previsto para hoy. Por lo tanto finalizado el orden del día vamos a pasar, primero, al turno de ruegos y preguntas de aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos han trasladado sus preguntas por registro y, finalizado ese primer turno de ruegos y preguntas, abriremos un turno libre para aquellas personas que quieran intervenir.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y seis minutos.

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Fdo.: D^a Paloma Prado Martínez